



UNISANGIL

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REACTIVACIÓN ECONÓMICA: Retos y Desafíos

ISBN 978-628-96208-1-8



Directivos UNISANGIL

Franklin Figueroa Caballero
Rector y representante legal

Marcela Ordoñez Rodríguez
Vicerrectora Académica

José Manuel Serrano Jaimés
Vicerrector Administrativo y Financiero

Gustavo Adolfo Jiménez Silva
Decano Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas

Wilson Gamboa Contreras
Director Departamento de Investigación

Yohana Patricia Medina Vargas
Directora Institucional Departamento de
Extensión

Maryi Juliana Pérez Gutiérrez
Directora sede Yopal

Camilo Andrés Ruiz Bernal
Subdirector Académica sede Yopal

Yolanda Yasmit García Gaitán
Directora (E) sede Chiquinquirá

Compilador

Argenis Ramírez Ramírez
Coordinadora de Investigación Facultad de
Ciencias Económicas y Administrativas,
San Gil

Autores

Varios

Diseño y Diagramación

Departamento de Mercadeo y Comunicaciones, Facultad de Ciencias Económicas y
UNISANGIL Administrativas
ISBN: 978-628-96208-1-8 Fundación Universitaria de San Gil -
Autores: Varios UNISANGIL
Editorial: Unisangil Editora idcea@unisangil.edu.co
Tema: Ciencias económicas y administrativas
Fecha edición: noviembre de 2022
Fecha de publicación: febrero de 2024
Idioma: español
Formato: Digital

San Gil, Santander
Km 2 vía San Gil - Charalá
Teléfonos: (7) 7245757 Extensión: 222 - 285

Yopal, Casanare
Calle 7 No. 20 -63
Teléfonos: Teléfono: 6324178

Chiquinquirá, Boyacá
Calle 18 # 12-18
Teléfonos: (8) 7266058

Esta obra es propiedad intelectual de sus autores y los derechos de publicación han sido legalmente transferidos a la editorial. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen el de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL, como tampoco a las demás entidades que apoyaron su elaboración.

Contenido

	Pág.
Presentación	4
Capítulo 1. Autosuficiencia financiera del municipio de San Gil, Santander, para el período 2016 a 2019	5
Capítulo 2. Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en el municipio de San Gil, Santander, Colombia	22
Capítulo 3. La Educación como principio de innovación del Contador Público en su ejercicio profesional: Reflexión en el antes y después de la pandemia Covid-19	51

Presentación

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de UNISANGIL, se complace en presentar el libro: “Reactivación económica: retos y desafíos”, cuyo resultado consolida investigaciones propias de nuestras disciplinas, realizadas por diversos docentes del país.

En el mismo se presentan tres capítulos relacionados con: la Autosuficiencia financiera del municipio de San Gil, el Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión para el municipio de San Gil relacionado a la gestión pública y finalmente la Educación como principio de innovación del Contador Público en su ejercicio profesional una reflexión antes y después de la pandemia.

Sabemos que esta entrega tendrá la aceptación de nuestros lectores y autores, quienes desde sus investigaciones contribuyen con la generación de conocimiento escrito y a su vez con la ampliación de los contextos académicos en el área de las Ciencias Económicas y Administrativas.

Phd. Gustavo Adolfo Jiménez Silva

Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

UNISANGIL

Capítulo 1. Autosuficiencia financiera del municipio de San Gil, Santander, para el período 2016 a 2019

Financial self-sufficiency of the municipality of San Gil, Santander, for the period 2016 to 2019

Luz Amparo Bernal Benítez¹, Mónica Zulay Calderón Burgos², Adriana Marcela Ruiz Aguilar³

Introducción

¿Es financieramente autosostenible el municipio de San Gil, Santander? para resolver este cuestionamiento, el equipo investigador realizó una búsqueda exhaustiva y detallada de la información relacionada con la caracterización de las fuentes de financiación del municipio, así mismo, se acudió las certificaciones de Ingresos Corrientes de Libre Destinación de Ley 617 de 2000, suministrada a la Contraloría General de la República, donde se determinó las fuentes de financiación de recurso propios para las vigencias fiscales de 2015 a 2019.

Con esta información se conoció, si la municipalidad con la captación de sus impuestos, es decir, sus recursos propios, cubrió sus gastos de funcionamientos a los que incurrió para el periodo comprendido de los años 2015 al 2019.

El desarrollo de este proyecto permitió conocer de manera detallada el comportamiento de los recursos propios del municipio, así mismo, si el mismo necesitó de las transferencias de la nación para funcionar. Por ser Cabeza de provincia y uno de los municipios más grandes del Sur de Santander, además de contemplar una categoría superior a la que ostentan el 99% de los municipios, calcificándose en 4 y 5 categoría en el periodo de estudio, se consideraba que el municipio de San Gil no necesitaba en gran parte de los recursos de las transferencias de la nación, por medio del Propósito General del Sistema General de Participaciones, para financiar sus gastos de funcionamiento.

Fundamentación teórica

¹ Contador Público, Especialista en Gerencia Pública, Especialista en Pedagogía para el Desarrollo de la Inteligencia, © Magister en Gestión y Políticas Públicas, Docente Investigadora de la FCEA de Unisangil.

² Contador Público, Egresada de Unisangil

³ Contador Público, Egresada de Unisangil

Marco Legal

Con base en el Artículo 11 del decreto 111 de 1996 los municipios se financian con las siguientes fuentes:

Recursos Propios

Los recursos de los entes territoriales se pueden clasificar en ingresos corrientes definidos como la fuente rentística, porque son recibidos de forma constante debido a las funciones del municipio; estos a su vez se clasifican en tributarios y no tributarios según el artículo 27 del mismo decreto. (Presidencia de la República de Colombia, 1996)

Los ingresos tributarios son los ingresos que recauda el Estado por concepto de los gravámenes de carácter obligatorio a cargo de personas naturales y jurídicas, fijados por leyes, con carácter de impuestos; se subclasificarán en impuestos directos e indirectos.

Ingresos Tributarios Directos. Estos recaen directamente sobre las personas o entidades y entre ellos se encuentran: Vehículos Automotores, Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio.

Ingresos Tributarios Indirectos. Recaen sobre los bienes o servicios y transacciones por ello tenemos el Impuesto de avisos y tableros, Impuesto de Delineación, Sobretasa a la gasolina, Estampillas, Contribución sobre contratos de obras públicas, Tránsito y transporte.

Y los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y las multas según el art 27 del Decreto 111/96. (Presidencia de la República de Colombia, 1996)

Gastos de Funcionamiento

Son aquellos que sirven para financiar los gastos de consumo del estado, divididos según la ley 617 de 2000 así: (Presidencia de la República de Colombia, 2000)

Servicios personales. Gastos que debe hacer el municipio por contraprestación de los servicios que recibe (salarios, honorarios, primas, bonificaciones...)

Gastos generales. Relacionados con adquisición de bienes y servicios necesarios para funcionar (Adquisición, mantenimiento, viáticos, servicios públicos, arrendamientos)

Transferencias Corrientes. Son recursos que la administración Municipal por ley está obligada a transferir para funcionamiento a entidades municipales, nacionales o internacionales, públicas o privadas.

Mediante el Artículo 03 de la Ley 617 de 2000 se establece que los gastos deben financiarse los ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes; pero así mismo se aclara que no se podrán financiar con recurso de:

- Los ingresos percibidos en favor de terceros que, por mandato legal o convencional, las entidades territoriales, estén encargadas de administrar, recaudar o ejecutar.
- Los recursos del balance, conformados por los saldos de apropiación financiados con recursos de destinación específica;
- Los recursos de cofinanciación
- Las regalías y compensaciones
- Las operaciones de crédito público, salvo las excepciones que se establezcan en las leyes especiales sobre la materia
- La Sobre tasa del ACPM.
- Otros aportes y transferencias con destinación específica o de carácter transitorio;
- Los rendimientos financieros producto de rentas de destinación específica.
- Es importante mencionar que en ningún caso se podrá financiar gastos de funcionamiento con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.

Recursos del Sistema General de Participación. Corresponde a los recursos que la nación debe transferir a las entidades territoriales para la financiación de los servicios a su cargo tales como: Educación, Salud, Agua potable, dando cumplimiento a los artículos 356, 357 de la Constitución política de Colombia. (Constitución Política de Colombia, 1991b, 1991a).

Ante el uso de estos la ley 715 de 2001 establece la distribución y destinación de estos de la siguiente manera:(Congreso de Colombia, 2001)

- Un 58.5% corresponderá a la participación para educación.
- Un 24.5% corresponderá a la participación para salud.
- Un 5.4% corresponderá a la participación para agua potable y saneamiento básico.
- Un 11.6% corresponderá a la participación de propósito general".

Los recursos de la participación para agua potable y saneamiento básico de los distritos y municipios serán distribuidos conforme a los siguientes criterios:

- “Déficit de Coberturas: Se calculará de acuerdo con el número de personas carentes del servicio de acueducto y alcantarillado de la respectiva entidad territorial, en relación con el número de personas carentes del servicio en el país, para lo cual se podrá considerar diferencial de los costos de provisión entre los diferentes servicios.

- Población atendida y balance del esquema solidario: para el cálculo de este criterio se tendrá en consideración la estructura de los usuarios por estrato, las tarifas y el balance entre los subsidios y los aportes solidarios en cada distrito y municipio.
- Esfuerzo de la entidad territorial en la ampliación de coberturas, tomando en consideración los incrementos de la población atendida en acueducto y alcantarillado de cada distrito o municipio, en relación con los incrementos observados a nivel nacional.
- Nivel de pobreza del respectivo distrito o municipio medido a través del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, o el indicador que lo sustituya, determinado por el DANE.”

Los recursos que se destinan para el sector de Educación corresponden al 58,5% del total de los recursos del sistema. Este componente a la prestación del servicio en todos los niveles (preescolar, básica y media); y se deben destinar a la financiación de esta prestación las siguientes actividades:

- Pago de personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas, sus contribuciones y prestaciones sociales.
- Construcción, infraestructura, mantenimiento, pago de servicios y funcionamiento de las instituciones.
- Provisión de la Canasta educativa
- Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.

Según el Artículo 44 de la Ley 715 para el sector salud establece las siguientes funciones para cumplir:

- Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
- Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.
- Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
 - Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial

- Vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire. Para tal efecto, coordinará con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar.
- Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9a. de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

La financiación de los gastos de funcionamiento de las dependencias de este sector (salud) se podrá a través de los ingresos de libre destinación y destinar hasta un 25% de las rentas cedidas para ello.

Para los recursos de propósito general la ley 715 aclara que su destino es el siguiente:

Los municipios clasificados en las categorías 4^a, 5^a y 6^a, podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos por ciento (42%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General.

Método

Tipo y diseño de la investigación

Se realizó una investigación documental de diseño cuantitativo aplicando un estudio no experimental ya que no se hizo variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables, es decir que no se generó ninguna situación, sino que se observaron situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación.

Así mismo, se aplicó el diseño de investigación transaccional o transversal, ya que la intención fue recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único, es decir por cada vigencia fiscal, aplicando diseño transaccional exploratorio, cuyo propósito fue comenzar a conocer una serie de elementos de financiación de las entidades territoriales comparándolas con el destino de los recursos propios y si efectivamente éstos son suficientes para financiar los gastos de funcionamiento del municipio.

Localización

El desarrollo de la investigación se realizó en el municipio de San Gil, departamento de Santander.

Población

La población corresponde al municipio de San Gil del departamento de Santander.

Muestra

Para la ejecución de dicho proyecto se tomó el Censo.

Técnica de recolección de información

La técnica de recolección de información usada consistió en la observación no participativa, ya que llevó a cabo a través de la recolección de información documentada en la página de la Contraloría General de la Nación y el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) correspondiente al Certificado de los Ingresos corrientes que presentó la información necesaria para el desarrollo de los objetivos planteados.

Instrumentos de recolección de información

El principal instrumento de recolección de información que se utilizó fue la captura de información relevante en una tabla de Excel, que permitió a su vez presentar la consolidación de información para el análisis de los datos por medio de gráficas de barras, puntos, líneas y demás instrumentos que permitieron la incorporación, orden y análisis de los diferentes datos que se recolectaron a lo largo del proceso de investigación.

Metodología del trabajo

Para el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta las siguientes fases:

Recopilación de la información:

Se tomó la información primaria publicada por la Contraloría General de República, del municipio de San Gil, relacionada con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y los Gastos de Funcionamiento, y para la información del servicio de la deuda se tomó información de la página del Consolidado de Hacienda e Información Pública (CHIP) para el periodo de 2015 – 2019.

Clasificación de los datos:

Clasificación de la información por Fuentes de Financiación, así como la ejecución de los gastos desagregados para el período 2015 - 2019

Análisis de la información:

Se analizó la información recolectada por medio de la tabulación y con base en estas, la observación indirecta detallada de los datos generados

Reporte de la información:

Se presentó un reporte de la información concluyente que apuntó al desarrollo de los objetivos del proyecto.

Resultados

Caracterización de las fuentes de financiación

Realizamos una breve descripción de cada una de las fuentes de financiación que tienen los municipios del sur de Santander.

Impuesto Predial:

Es un impuesto del orden municipal, que recae sobre los bienes inmuebles ubicados en la jurisdicción de cada municipio, su periodo gravable está comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del respectivo año y es generado por la propiedad, posesión o usufructo de un bien raíz. La base gravable de mencionado impuesto será el avalúo catastral vigente a primero (1) de enero de cada año o el auto avalúo cuando se establezca la declaración anual del impuesto. (República, 1990)

La tarifa aplicable a este impuesto será fijada por los respectivos concejos y oscilará entre el 1 por mil y 16 por mil del respectivo avalúo, sin embargo, deben ser establecidas de manera diferencial y progresiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los Estratos socioeconómicos.
- Los usos del suelo, en el sector urbano.
- La Antigüedad de la formación o actualización del catastro.
- A la vivienda popular y a la pequeña propiedad rural destinada a la producción agropecuaria se les aplicará las tarifas mínimas. (República, 1990)

Impuesto de Industria y Comercio:

Es un impuesto municipal de carácter indirecto y obligatorio, que recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales, de servicios y financiera que se ejerzan o realicen en la jurisdicción de cada municipio, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho y demás entidades de derecho público o privado, incluidas las entidades que conforman el sistema financiero y asegurador, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, con establecimiento de comercio o sin ellos.

La Obligación tributaria se genera y configura con la realización de actividades ejercidas en forma directa o indirecta, sean comerciales, industriales, de servicio o

financieras, independiente que las realicen personas naturales, empresas privadas o entidades oficiales, con ánimo de lucro o sin él. (1983, s.f.)

Este impuesto debe liquidarse considerando los ingresos brutos expresados en moneda nacional obtenidos en el correspondiente periodo gravable que para efectos de este impuesto es el año inmediatamente anterior, con exclusión de los ingresos por actividades exentas, excluidas o no sujetas, exportaciones, ventas de activos fijos, subsidios, el recaudo de impuestos de aquellos productos cuyo precio este regulado por el Estado, los ingresos obtenidos en otra jurisdicción municipal, así como las devoluciones, rebajas y descuentos en ventas, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 14 de 1983, incorporado al art. 196 del Decreto 1333 de 1986.

La tarifa para aplicar en este impuesto será determinada por los concejales municipales dentro de unos límites:

- Del 2 al 7 por mil mensual para actividades industriales
- Del 2 al 10 por mil mensual para actividades comerciales y de servicios.

Impuesto Complementario de Avisos y Tableros

Lo constituye la existencia y colocación de toda clase o modalidad de avisos, tableros vallas o emblemas en vías públicas, lugares públicos o privados que sean visibles desde el espacio público, así mismo en cualquier clase de vehículos o medios de transporte relacionada con los establecimientos y sus productos o servicios ofrecidos al público en las jurisdicciones municipales.

Su base gravable será el valor total liquidado por el impuesto de industria y comercio, cobrado por ejercer la actividad según el establecimiento, la tarifa aplicada es de quince por ciento (15%) sobre el valor liquidado. (1982, s.f.)

Impuesto de Publicidad Exterior Visual

Se refiere a publicidad exterior a el medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales o aéreas; este impuesto es generado por la colocación de publicidad y es causado desde el momento de la autorización y registro de la valla los cuales tienen vigencia de 1 año.

Impuesto de Delineación y Urbanismo

Este impuesto se genera por la construcción, remodelación, ampliación, modificación, mejora, demolición a cualquier bien inmueble, y es calculado según los metros cuadrados que se vayan a construir cuando es una edificación no existente y cuando se trate de modificaciones a edificaciones existentes la base de liquidación será el avalúo catastral del predio.

Para el presente impuesto serán aplicadas las siguientes tarifas según corresponda el caso:

- Para la construcción de nuevas edificaciones, la tarifa será el equivalente al 20% de un salario mínimo diario legal vigente (1 SMDLV), por cada metro cuadrado a construir.
- Se aplicará una tarifa equivalente al 2,5% de un salario mínimo diario legal vigente (1 SMDLV) por cada metro cuadrado a construir, cuando se trate de la construcción nueva de vivienda de interés social (VIS) por el sistema de autoconstrucción.
- Cuando se trate de refacción de edificaciones ya existentes, la tarifa será del 0.5% del avalúo catastral del predio que se va a remodelar, ampliar, modificar, adecuar o reparar; esta tarifa no podrá ser inferior a 1 SMDLV y en ningún caso podrá superar los 65 SMDLV.

Impuesto de Degüello de ganado menor

Este impuesto es generado por el sacrificio de ganado menor en la jurisdicción municipal ya sea ovino, caprino y demás especies menores, y es determinado a partir de cada cabeza de ganado a sacrificar aplicándose una tarifa correspondiente al 20% de 1 SMDLV por cada animal, el pago debe ser realizado en la caja de la secretaria de hacienda de cada municipio previo sacrificio del ganado.

Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público

El impuesto de alumbrado Público corresponde al servicio de iluminación de las vías y parques públicos y demás espacios de libre circulación que se encuentren a cargo de cada municipio; es ahí donde por el uso o beneficio de este servicio se genera el impuesto.

Éste es determinado por el consumo de la energía eléctrica que utilizan los ciudadanos o usuarios el cual es facturado por empresa prestadora del servicio público mencionado.

Las tarifas aplicadas para la liquidación del impuesto de Alumbrado público son:

USUARIOS RESIDENCIALES	
ESTRATO	Tarifa
1	0 %
2	13 %
3	16 %
4	18 %
5	18 %

Usuarios Comerciales	18 %
Usuarios Industriales y Hoteleros	10 %

Impuesto de Circulación y Tránsito para vehículo de Servicio Público

Es generado por el derecho de propiedad o la posesión sobre los vehículos de servicios públicos matriculados y radicados en el municipio según sea el caso y que circulen habitualmente sobre esa jurisdicción municipal.

Las tarifas aplicadas para liquidar el impuesto son:

Transporte De Pasajeros	
Taxis	El 30% de un S.M.D.L.V por mes
Buses, Busetas y Microbuses	El 35% de un S.M.D.L.V por mes
Motocarros	El 25% de un S.M.D.L.V por mes
Transporte De Carga	
Vehículos de carga con capacidad hasta de 10 toneladas	El 40% de un S.M.D.L.V por mes
Vehículos de carga con capacidad superior a 10 toneladas.	El 60% de un S.M.D.L.V por mes

Sobretasa a la Gasolina

Es generado por el consumo de gasolina motor, extra y corriente, nacional o importada en la jurisdicción de cada municipio, y se encuentra constituida por el valor de referencia de venta al público de la gasolina ya sea extra o corriente, por galón, que el ministerio de Minas y Energía certifique mensualmente, sobre este precio de venta se aplica una tarifa del 18,5% establecida para municipios y distritos según el Art 55 de la Ley 788 de 2002.

Impuesto de Vehículos Automotores

Es generado por la propiedad o posesión de los vehículos gravados, y se encuentra constituido por el valor comercial de cada vehículo el cual es fijado anualmente mediante una resolución por el ministerio de transporte así mismo las tarifas aplicables serán

suministradas de manera anual por el gobierno mediante un decreto representadas en porcentajes.

Es importante aclarar que del valor total recaudado por concepto del impuesto más intereses o sanciones al departamento de Santander le corresponde el 80% y el restante, es decir, el 20% a cada municipio.

Intereses Moratorios

Los contribuyentes o declarantes del tributo municipal que no cancelen oportunamente cada impuesto, anticipo y/o retenciones a su cargo, deberán liquidar intereses moratorios por cada día calendario de mora en el pago, la tasa de interés será la equivalente a la tasa de usura dispuesta o certificada por la superintendencia financiera de Colombia para el respectivo periodo.

Expedición documentos – Sistematización

Por concepto de sistematización se realizan cobro del 50% de un S.M.D.L.V en la expedición de los siguientes documentos:

- Paz y Salvo Municipal
- Certificaciones
- Duplicados
- Constancias
- Órdenes de pago definitivas
- Demás documentos que expidan las dependencias de la Administración municipal.

En las declaraciones de Industria y Comercio y demás declaraciones tributarias se realizará el cobro de 13% de un S.M.D.LV

En la expedición del recibo final y copias de documentos oficinales se cobrará el 13% de un S.M.D.L.V.

Tasa por ocupación de vías

Se entiende como el permiso para la ocupación temporal de andenes y vías con materiales destinados para obras mientras se hace el descargue y se introducen a la obra.

Este permiso debe ser tramitado antes de la ocupación de la vía ante la secretaria de planeación del cada municipio.

Multas de Gobierno

Son los ingresos que percibe cada municipio por concepto de infracciones a las normas policivas y demás.

Arrendamientos, Alquileres o Concesión de uso de espacio

Estos provienen de los contratos de arrendamientos de bienes inmuebles (Locales, oficinas, lotes, puestos) así mismo como el alquiler de maquinaria y equipo de propiedad del municipio o la concesión de puesto de trabajo en la plaza de mercado.

En este rubro es la Administración Municipal quien tiene la facultad para establecer mediante decreto las tarifas o cánones respectivos del alquiler, arriendo o concesión.

Fuentes de financiación de recursos propios de libre destinación del municipio de San Gil

San Gil, es la capital y vértice geográfico y vial de la provincia de Guanentá, cuenta con 42988 habitantes y posee una extensión aproximada de 149,5 Km² equivalentes 14950 hectáreas de terreno con topografía en un 30% plano, 65% ondulado y fuertemente ondulado y un 5% de suelos de difícil uso para urbanismo, ganadería y agricultura; dentro de las principales actividades se destacan en la economía el turismo, comercio, agricultura, artesanía, y un gran número de familias dedicadas a la manufactura y transformación de materias primas.

Fuentes de financiación de los recursos propios

San Gil presenta las siguientes fuentes de financiación en el periodo comprendido entre 2015 al 2019

Tabla 1. Fuentes de Financiación de los recursos propios San Gil año 2015 al 2019 (Cifras en miles de pesos)

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019
Circulación y tránsito por transporte público	242.701	220.922	179.695	222.003	214.791
Predial unificado	5.823.466	6.662.053	7.112.353	7.171.903	7.406.133
Industria y comercio	2.095.802	2.422.536	2.523.062	2.685.937	2.893.790

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019
Avisos y tableros	235.748	284.313	304.602	320.463	359.033
Publicidad exterior visual	2.014	8.556	4.918	7.240	8.405
Delineación y urbanismo	700.541	291.690	328.702	371.465	276.725
Degüello de ganado menor	18.211	4.917	27.280	34.654	25.729
Sobretasa consumo gasolina	2.043.495	2.179.067	2.196.647	2.382.418	2.438.723
Alumbrado público	2.388.241	2.629.994	2.546.071	0	0
Otros impuestos indirectos	1.466.625	1.595.825	1.694.574	0	0
Tránsito y transporte	333.635	320.587	283.816	243.305	464.367
Expedición de certificados y paz y salvos	247.316	228.473	207.219	226.157	241.830
Tasa por ocupación de vías	4.059	4.971	4.450	1.749	862
Arrendamientos	429.674	403.747	282.526	83.533	59.335
Otras tasas	294.522	479.785	662.430	757.906	578.777
Otras multas y sanciones	80.527	95.162	54.355	51.771	84.089
SGP-PG Libre destinación	742.005	886.921	1.007.637	977.609	1.030.773
De vehículos automotores	253.848	253.562	323.543	326.381	359.501
Total ICLD	17.402.430	18.973.081	19.743.880	15.864.494	16.442.863

Fuente: Contraloría General de la República

Según esta tabla podemos analizar que los ingresos más representativos para el municipio de San Gil, durante el periodo 2015 al 2019 sin tener presente lo recibido por el sistema general de participación son el impuesto predial unificado, industria y comercio, sobretasa a la gasolina, alumbrado público estos conceptos representan el 74% del total de los ICLD; revisando los ingresos totales durante cada periodo su tendencia fue de aumento desde el año 2015 al 2017 de ahí al 2018 su propensión fue de decrecimiento finalmente para el 2019 aumentar en un 4% en comparación al año anterior.

Gastos de funcionamiento

Así mismo este municipio presenta los siguientes gastos de funcionamiento para el periodo comprendido entre 2015 al 2019.

Tabla 2. Gastos de funcionamiento San Gil año 2015 al 2019 (Cifras en miles de pesos)

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019
Gastos de personal	3.245.840	3.369.639	4.246.908	3.792.586	4.843.009
Gastos generales	926.377	1.280.736	1.559.709	1.835.408	2.030.818
Transferencias corrientes	2.196.638	2.560.359	2.231.569	673.249	1.131.349
Total Gastos Funcionamiento	6.368.855	7.210.734	8.038.186	6.301.243	8.005.176

Fuente: Contraloría General de la República

En cuanto a los gastos de funcionamiento en el municipio de San Gil, en la tabla anterior se puede observar, que esta municipalidad invierte sus recursos en tres rubros Gastos de personal, gastos generales y las transferencias corrientes, la tendencia de los gastos fue muy versátil, es decir, así como vemos un año aumentaban, pero así mismo al siguiente año podía disminuir.

Servicio de la Deuda

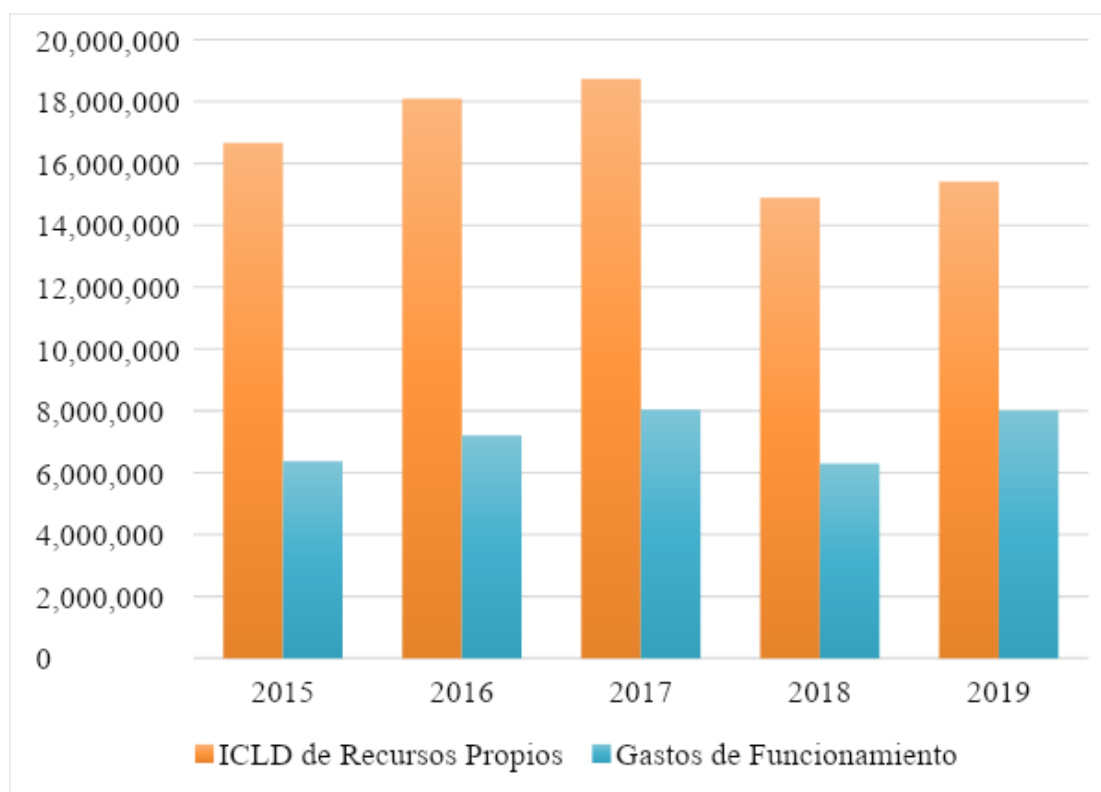
Tabla 3. Servicio de la deuda San Gil periodo del 2015 al 2019 (cifras en miles de pesos)

2015	2016	2017	2018	2019
1.170.439.533	2.049.041.704	1.950.695.611	1.797.889.765	1.290.409.296

Teniendo en cuenta la información obtenida a través de la página del CHIP se evidencia que este municipio año a año tuvo que realizar pago de sus obligaciones financieras muy significativas; así mismo se evidencia la inclinación del 2015 al 2016 fue de aumento, pero del 2016 al 2019 fueron disminuyendo año a año.

Comparativo ICLD de recursos Propios Vs Gastos Funcionamiento

Gráfica 1. Comparativos recursos propios frente a gastos funcionamiento de San Gil



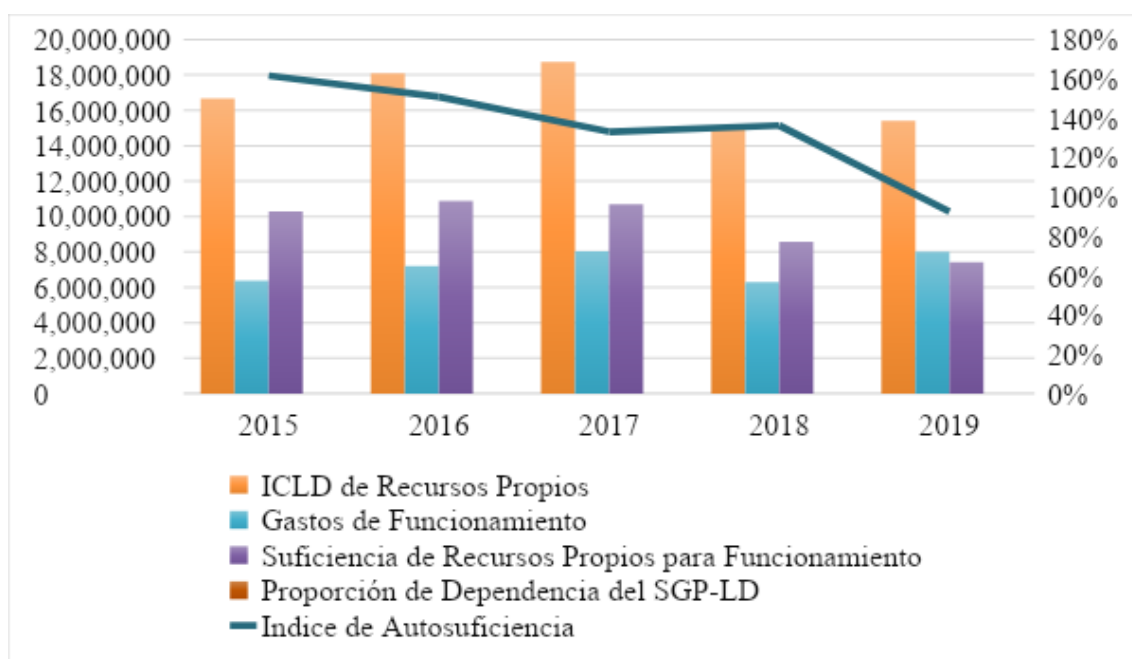
En la gráfica anterior se puede percibir que, el municipio de San Gil en el periodo analizado sus ingresos fueron estables y superiores de una manera representativa frente a los gastos de funcionamiento durante las vigencias 2015 al 2019.

Determinación Autosuficiencia financiera

Tabla 4. Autosuficiencia financiera de San Gil

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019
Total ICLD	17.402.430	18.973.081	19.743.880	15.864.494	16.442.863
Transferencia SGP LD	742.005	886.921	1.007.637	977.609	1.030.773
ICLD de recursos propios	16.660.425	18.086.160	18.736.243	14.886.885	15.412.090
Gastos de funcionamiento	6.368.855	7.210.734	8.038.186	6.301.243	8.005.176
Suficiencia de RP para funcionamiento	10.291.570	10.875.426	10.698.057	8.585.642	7.406.914
Proporción dependencia del SGP-LD	0%	0%	0%	0%	0%
Índice de autosuficiencia	162%	151%	133%	136%	93%

Gráfica 2. Suficiencia financiera de San Gil



Tomando en cuenta la información de la tabla anterior, San Gil es un municipio autosuficiente en los periodos comprendidos entre el año 2015 al 2019, en virtud que, los ICLD generalmente convergen de los recursos propios, esto quiere decir que, sus propios recursos son suficientes para satisfacer los gastos de funcionamiento sin la necesidad de hacer uso de los recursos provenientes del sistema general de participaciones.

Conclusiones y discusión

Que para los años 2015, 2016 y 2017, el municipio superó en más de 10 mil millones sus requerimientos de recursos para sufragar sus gastos de funcionamiento, lo que le permitió asumir gastos para financiar la deuda pública y así mismo, asignar gran cantidad de recursos a inversión social.

Que los años 2018 y 2019 sufrieron un decrecimiento notable en el recaudo de sus recursos propios, lo cual le significó una disminución consecuente en la financiación de la inversión social y la asunción de sus gastos de funcionamiento.

Referencias

- Congreso de Colombia. (2001). *Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad* [LEY_0715_2001].
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0715_2001.html
- Constitución Política de Colombia. (1991a). *Artículo 356 de la Constitución Política de Colombia*. <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-4/articulo-356>
- Constitución Política de Colombia. (1991b). *Artículo 357 de la Constitución Política de Colombia*. <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-4/articulo-357>
- Presidencia de la República de Colombia. (1996). *Decreto 111 de 1996 - Gestor Normativo - Función Pública*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5306>
- Presidencia de la República de Colombia. (2000). *Ley 617 de 2000 - Gestor Normativo - Función Pública*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771>
- Pulido acuña Cristian Fernando. (2016). *Autonomía financiera de los municipios en Colombia* <https://n9.cl/9ijsy>.
- Asela molina Jorge Enrique. (2012). *Realidad fiscal de los municipios del departamento de Santander en el marco del proceso de descentralización fiscal en Colombia 2004-2012*. <https://n9.cl/qlnda>.
- B. (s. f.). *ConstitucionColombia.com*. Artículo 357.
<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-4/articulo-357>
- B. (s. f.-b). *ConstitucionColombia.com*. Artículo 356.
<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-4/articulo-356>
- Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad* [LEY_0617_2000].
(s. f.). Ley 617 de 2000.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0617_2000.html#:~:text=Los%20gastos%20de%20funcionamiento%20de%20las%20entidades%20territoriales%20deben%20financiarse,menos%20parcialmente%2C%20la%20inversi%C3%B3n%20p%C3%ABlica
- Congreso de la república de Colombia. (2001, 21 de diciembre) ley 715 *Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros*. <https://n9.cl/eb7pc>
- Álvarez, S. M. A. (2016, 27 diciembre). *Destinación de la sobretasa a la gasolina*. actualicese.com. <https://actualicese.com/destinacion-de-la-sobretasa-a-la-gasolina/>
- Rivas, A. (2020, 20 septiembre). *Impuesto de Industria y Comercio en el año 2020*. ColConectada. <https://www.colconectada.com/impuesto-de-industria-y-comercio/>
- T. (2018, 10 diciembre). *Qué es y cómo pagar el impuesto a la publicidad exterior visual*. Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. <https://www.incp.org.co/pagar-impuesto-la-publicidad-exterior-visual/>
- T. (2018a, junio 25). *Reglamentación del impuesto al alumbrado público*. Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. <https://www.incp.org.co/reglamentacion-del-impuesto-al-alumbrado-publico/>

Capítulo 2. Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en el municipio de San Gil, Santander, Colombia

Strengthening of the integrated planning and management model (MIPG) in the
municipality of San Gil, Santander, Colombia

**Denys María Gualdrón Herrera¹, Julieth Katherine Delgado Niño², Argenis
Ramírez Ramírez³**

Introducción

La investigación se desarrolló buscando el Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, en el municipio de San Gil siguiendo los lineamientos legales estipulados en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017(DAFP, 2017), con el fin de hacer más eficiente la gestión pública de manera transparente, logrando ejecutar actividades plasmadas en Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil - “San Gil con visión ciudadana”-. La razón de realizar la tesis fue con el fin de presentar una propuesta para el fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en el municipio de San Gil. los indicadores de los Informes de Gestión y Desempeño Institucional reportados mediante el Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG que para el año 2018 y 2019 estuvieron en una calificación aceptable; además estos indicadores sirvieron para desarrollar el tercer objetivo específico que consistía en analizar los resultados y recomendaciones que surgen de las evaluaciones realizadas sobre la implementación del MIPG, en el municipio de San Gil.

Como complemento a lo anterior se realizó una encuesta a los líderes de los procesos de la alcaldía junto con sus colaboradores, esto permitió confirmar lo evidenciado en los Informes de Gestión y Desempeño Institucional reportados mediante el Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG del año 2018 y 2019, conjuntamente el sentir de la población que demuestra la insatisfacción en la solución de sus necesidades básicas y problemas sociales incluyendo los aspectos y conceptos más relevantes de lo que es el MIPG en sus siete dimensiones que lo conforman.

¹ Maestría en Gerencia de Organizaciones, Facultad Ciencias Económicas y Administrativas – UNISANGIL demagu2013@gmail.com

² Maestría en Gerencia de Organizaciones, Facultad Ciencias Económicas y Administrativas – UNISANGIL, kathedelgado.n@hotmail.com

³ Ingeniera Industrial, Magister en Administración de Empresas con énfasis en dirección de proyectos, docente Maestría en Gerencia de Organizaciones de la Fundación Universitaria de San Gil- UNISANGIL, aramirez@unisangil.edu.co

A continuación, se presenta los objetivos planteados en la investigación: como objetivo general: Diseñar una propuesta para fortalecer el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en el municipio de San Gil, y se plantearon los siguientes objetivos específicos: describir el origen y desarrollo que ha tenido el sistema de gestión municipal en Colombia, a partir de los años 90's; determinar los factores derivados de la política pública relacionados con la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en los municipios; analizar los resultados y recomendaciones que surgen de las evaluaciones realizadas sobre la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en el municipio de San Gil y finalmente proponer estrategias para el fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en el municipio de San Gil.

Fundamentación teórica

Es preciso divulgar, que el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, es un modelo bastante joven se creó en el año 2017 el cual hace posible la articulación del sistema de gestión y sistema de control interno, es por ello que la información que se encuentra es muy limitada y netamente colombiana.

Antiguamente, la noción globalmente difundida de control interno consideraba a éste a partir de un enfoque eminentemente operativo –contable, donde los controles de tipo hard eran los únicos aceptados, y mediante los cuales se buscaba fundamentalmente verificar ex ante o ex post que se cumplieran ciertos requisitos legales o normativos de las operaciones contables de una organización. En este sentido, es relevante señalar que la literatura gerencial moderna abandona la connotación de control y la sustituye por otras de las que se derivan las nociones de retroalimentación y aprendizaje, ya que la connotación de control se asocia invariablemente con la vertiente contraria al espíritu del Modelo COSO. (Laski, 2000)

La implantación de un Sistema de Control Efectivo implicará poner en marcha planes de acción entre las áreas de la organización que deben ser coordinados por esta Oficina de Control Interno. Será necesario alinear objetivos de control con nuestra estrategia de gestión, nuestros productos y procesos que los sostienen, los recursos humanos y tecnológicos. (Blanco, 2008).

Es relevante determinar una propuesta metodológica que permita a las entidades del Estado del nivel nacional la incorporación de conceptos tales como lineamientos, requisitos, temas o componentes (entre otras denominaciones) a sus modelos de gestión

de calidad y de control interno previamente implementados, fundamentada en que dichos modelos son complementarios y de obligatoria adopción. El Estado colombiano definió los sistemas de gestión de calidad y control interno como herramientas de gestión de obligatoria implementación bajo los referentes de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y el Modelo Estándar de Control Interno. Posteriormente, en pro del mejoramiento continuo de la administración pública y de la mejora de la gestión, se especificaron lineamientos adicionales asociados a las políticas de desarrollo administrativo, los cuales generaron en las entidades públicas la incorporación de requerimientos que impactan estos sistemas produciendo desgastes administrativos, fallas en el control de los procesos, desinformación y sobrecostos, entre otros. (Orjuela Russi et al., 2017).

El Modelo, parte de una visión múltiple de la gestión organizacional, que incluye ocho dimensiones claves, que a su vez agrupan un conjunto de políticas, prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, generales a todo proceso de gestión, pero adaptables a cualquier entidad pública, y que, puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG opere. (Hernández Luna & Vera Garzón, 2018). El documento Evaluación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en las entidades territoriales del estado colombiano, aporta en gran medida al proyecto, pues este presenta un diagnóstico de las entidades territoriales en la aplicabilidad del modelo integrado de planeación y gestión, con fundamento en las siete dimensiones del MIPG, que busca evaluar los servicios que brindan los entes del Estado al dar cumplimiento a su gestión misional y con ello, mejorar la eficiencia y calidad de dichos servicios.

En la investigación denominada “proceso de sensibilización del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG - segunda dimensión direccionamiento estratégico y planeación, política de planeación institucional en el municipio de Girardot 2018, se considera que con la aplicación de la Segunda Dimensión del MIPG y la definición de las Políticas que la integran, se logrará cumplir el objetivo del MIPG como son agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de la entidad, para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos de la municipalidad. (Hernández Luna & Vera Garzón, 2018), por lo tanto, la investigación da a conocer más a fondo la segunda dimensión direccionamiento estratégico y planeación, política de planeación institucional, dentro de la alcaldía Municipal de Girardot, dándole un aporte significativo a nuestro proyecto aclarando los pasos que se deben elaborar para

dar inicio al modelo MIPG, formulación de planes y políticas, programación del presupuesto que se necesita para su implementación.

Desde la fase de planificación de la espiral de mejora continua, los requisitos correlacionados corresponden al contexto de la organización, liderazgo y planificación. Su correlación permite establecer la condición real de la entidad facilitando conocimiento del contexto y la línea de base de la organización, identificando y estableciendo prioridades, definir responsabilidades y participación de los altos gestión, así como disponer de los recursos en una de manera adecuada que permita a la entidad cumplir con sus funciones administrativas y satisfacer las necesidades y expectativas de grupos de interés dentro del marco legal. (Cruz Amézquita et al., 2018).

Dentro de la definición de MIPG se ha identificado la gestión del conocimiento y la innovación como la sexta dimensión que actúa como herramienta de gestión transversal a todas las demás, dado que se orienta al fortalecimiento de aprendizaje de las instituciones a partir de la generación de conocimiento que tiene lugar dentro de la misma. El conocimiento que se desprende de ella debe estar disponible para dinamizar la gestión institucional, a partir del compartir, apropiar y aprovechar el conocimiento de los servidores públicos. (Galindo Arévalo, 2019)

Con el surgimiento de dichos modelos, el Gobierno Nacional constituye el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, bajo el decreto 2482 de 2012, donde se integra en un solo sistema todas estas herramientas de gestión, teniendo como objetivo, el articular la planeación integral, simplicidad y racionalización de las entidades frente a la gestión y su reporte de gestión; para ello dispone del MECI y el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA), como métodos para evaluar y controlar el funcionamiento del MIPG, incorporando políticas e iniciativas de gestión en el formulario único de reporte de avance de la gestión FURAG. (Bernal Triana & Herrera Martínez, 2019). La guía Metodológica para la integración de la gestión de la calidad bajo los lineamientos de la norma técnica NTC ISO 9001:2015, muestra detalladamente los procesos que se deben evaluar, en las tres primeras dimensiones (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y planeación Y gestión con Valores para Resultados), por MIPG, a través del FURAG.

Los sistemas de control de gestión son conjuntos de elementos que facilitan la toma de decisiones por parte de la alta dirección y permiten influenciar el comportamiento de los empleados con el objetivo de mejorar el desempeño de las organizaciones. En este estudio se presenta la conceptualización, características de los modelos de sistema de

control de gestión más relevantes en la literatura académica, así como los aspectos que se configuran en este tipo de sistemas y su relación con los conceptos estratégicos, la acción, el éxito, el fomento de la interacción de las partes interesadas y su influencia en el aspecto cultural. Por último, se presentan las consideraciones para una implementación exitosa del sistema en el interior de las organizaciones, mediante la cadena de valor, uso de indicadores de desempeño, mejoramiento de calidad y eficiencia de procesos, para que la organización implemente herramientas estratégicas que coadyuven a mejorar la cultura organizacional. (Liliana, Monrroy Bermúdez; Jennifer Lorena, Gómez Contreras; Angela, 2019)

La Tesis, Diseño de un proceso administrativo de la Dirección Administrativa de Desarrollo Institucional del IMDER Palmira, a través de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión-MIPG, no explica las pautas para el diseño e implementación del MIPG. El MIPG es el marco referencial que dirige, planea, ejecuta, evalúa y controla la gestión de los organismos públicos, cuya finalidad es la de generar resultados como suministros para el diseño de los planes de desarrollo municipales que sean alternativas de solución a las problemáticas de los ciudadanos, con principios de calidad y efectividad del servicio prestado. De esta manera lo que se busca con el MIPG es el de tener un control sobre cada uno de los procedimientos de las unidades de la organización en procura de alcanzar los objetivos e indicadores de resultado en sus acciones o pasos para obtener una calidad en el servicio. (Valencia Ibarra, 2020).

De acuerdo con la búsqueda realizada para el desarrollo de la tesis, es importante mencionar que la información encontrada es fundamental para la elaboración del proyecto, dado que el camino correcto llevara a obtener de la investigación resultados validos que responsan a los objetivos inicialmente planteados, el proyecto está orientado hacia el diseño para el fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en el contexto organizacional, basado en evaluaciones y seguimientos de los planes y políticas institucionales, al que se pretende que la gestión esté enmarcada en valores públicos (honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia), para consolidar un servicio público eficiente, transparente y centrado en la satisfacción de las necesidades y expectativas de la ciudadanía con bienes y servicios que produce la entidad que dan respuesta y satisfacen las necesidades y demandas de los ciudadanos destinatarios y usuarios de los mismos.

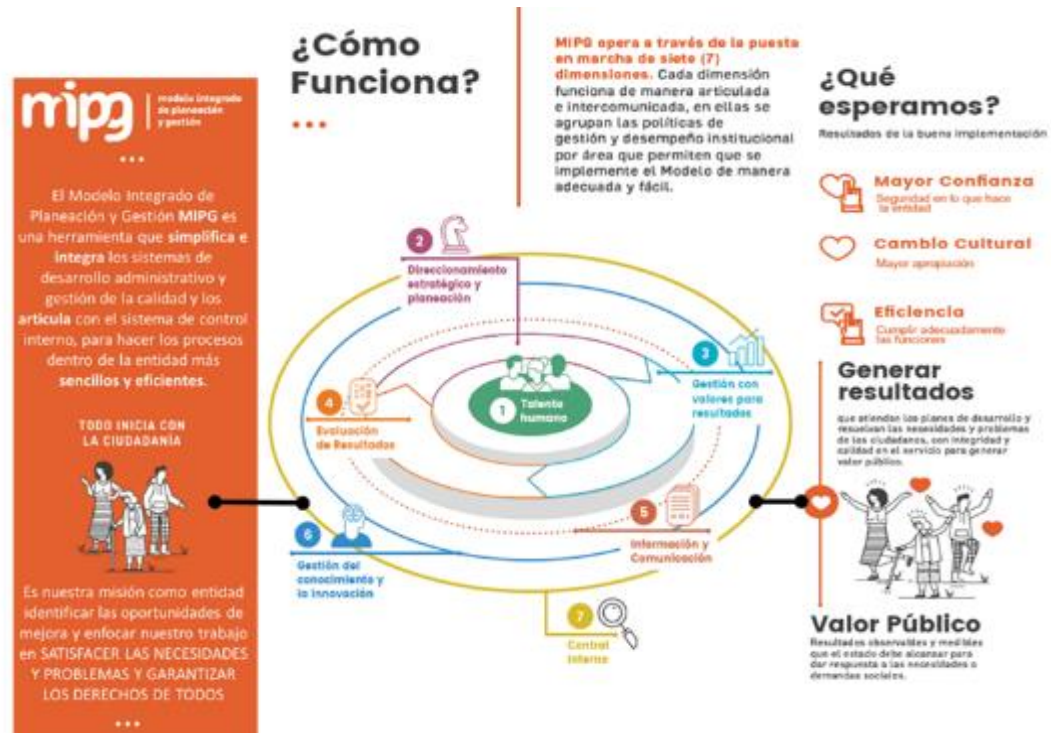
En cuanto al ciclo de Deming (de Edwards Deming), también conocido como ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar- Actuar) o espiral de mejora continua, es una estrategia basada en la mejora continua de la calidad, en cuatro pasos.

Es muy utilizado por los Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC), los Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) y los Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), regulados por ISO, así como en modelos de Gestión de la Calidad Total.

Los resultados de la implementación de este ciclo permiten a las organizaciones una mejora integral de la competitividad, de los productos y servicios, mejorando continuamente la calidad, reduciendo los costos, optimizando la productividad, reduciendo los precios, incrementando la participación del mercado y aumentando la rentabilidad.

Para ello, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), parte de una visión múltiple de la gestión organizacional, que incluye dimensiones claves que a su vez agrupan un conjunto de políticas, prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, generales a todo proceso de gestión, pero adaptables a cualquier entidad pública, y que, puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG opere. Algunas de estas dimensiones operativas se han configurado de un lado, a partir de los principales aspectos de un proceso clásico de gestión (el conocido ciclo Deming o PHVA -planear, hacer, verificar y actuar, el cual tiene una mirada de la gestión como una secuencia lógica de prácticas interrelacionadas); y de otro, de algunas cuestiones propias de la gestión pública (relación Estado ciudadano). Por su parte, la gestión estratégica del talento humano como esencia del Modelo; el control interno como el dinamizador de la gestión; y la información, la comunicación y la gestión del conocimiento como sus articuladores. En la figura 1 se puede observar estas interacciones:

Figura 1. Funcionamiento del MIPG



Fuente:(Función pública, 2019)

Es pertinente tener un concepto claro de cuando se comienza a hablar en Colombia de la gestión pública, concepto que ha venido teniendo mayor valor a través del tiempo. Es por ello que el gobierno de Colombia presenta un mapa prehistórico que recopila los acontecimientos más relevantes que se han presentado en los últimos 60 años. En ella se pueden precisar los hechos más relevantes de la historia de la administración estatal como el inicio de la carrera administrativa en 1938, la creación del Departamento Administrativo del Servicio Civil, hoy de Función Pública, el actual reconocimiento internacional del que goza la entidad, y las normas decretadas más significativas.

Según lo establece la ley 1753 de 2015 en su Artículo 133. Integración de Sistemas de Gestión, establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo, el Sistema de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el modelo integrado de planeación y gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

Así está enmarcado según ((Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018a), el Modelo focaliza su atención en las organizaciones y sus servidores públicos, específicamente en las prácticas y procesos que adelantan para transformar insumos en resultados y en generar los impactos, es decir, su foco es tanto la gestión y el desempeño organizacional como la satisfacción de los intereses generales de la sociedad (garantizar

los derechos, resolver problemas sociales, satisfacer una necesidad de la sociedad, implementar programas concretos, entre otros). Atender su propósito fundamental es la esencia del trabajo de una entidad, lo que la debe llevar a generar un mejor bienestar general de la población, esto es, aportar en la creación de valor público.

Gestión del Talento Humano: El Modelo concibe al talento humano como el capital más importante con el que cuentan las organizaciones y, por tanto, es un gran factor crítico de éxito para que estas tengan una buena gestión y logren sus resultados para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos. Todas las personas que prestan sus servicios a la entidad, tanto gerentes y directivos públicos, como los demás servidores que forman los distintos grupos de trabajo, conforman el talento humano de una entidad; esta Dimensión del Modelo es una de las más importantes, precisamente por hacer referencia al ser humano.

La gestión del talento humano, es entonces, el conjunto de lineamientos, decisiones, prácticas y métodos adoptados y reconocidos por la entidad, para orientar y determinar el quehacer de las personas que la conforman, su aporte a la estrategia institucional, el logro de las metas estratégicas y los resultados propuestos, su calidad de vida laboral y en general el aporte de cada persona al cumplimiento de la planeación institucional, tomando en cuenta las responsabilidades inherentes a los cargos y las relaciones laborales que se generan en el ejercicio administrativo. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021)

Direccionamiento estratégico y planeación: conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer a los ciudadanos a quienes dirige sus productos y servicios. El Modelo a través de esta dimensión, busca orientar a las organizaciones, para que reflexionen sobre su propósito fundamental (objeto, razón de ser o misión para la que fue creada una entidad), identifiquen las características propias (necesidades y problemas) de los ciudadanos o grupos sociales a quienes debe dirigir sus servicios y garantizar sus derechos, entiendan cuáles son las prioridades de los planes de desarrollo, y analicen sus capacidades internas y su entorno institucional. A partir de esta reflexión y análisis, planean y presupuestan sus grandes desafíos, especialmente sus metas estratégicas o gran meta de desempeño, los resultados e impactos a corto, mediano y largo plazo con los que espera satisfacer las necesidades de los ciudadanos y, en general, la

forma en que se organizará para obtenerlos y los recursos que requerirá (trayectorias de implementación o acciones), facilitando para ello la participación activa de los ciudadanos y demás grupos de interés en el ciclo de la gestión. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021)

Gestión con valores para resultados: conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad realizar las actividades que la conducen a lograr los resultados propuestos y materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional. Dado que el Modelo se enmarca en la Gestión con valores para Resultados, requiere de la puesta en marcha de los cursos de acción o trayectorias de implementación que hacen viable el logro de los resultados y metas de la entidad en el marco de los valores del sector público. Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, la entidad tiene en cuenta aspectos como: esquemas operativos ágiles a través de procesos, proyectos, estructuras administrativas y alianzas interinstitucionales; garantizar los servicios o procesos de apoyo interno que permitan el suministro y ejecución oportuna de recursos físicos y financieros (proceso contractual); y una adecuada defensa jurídica de la entidad. Todo lo anterior con la constante interacción con la sociedad de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de trámites, servicios, información, programas y proyectos.

En esta Dimensión se concretan las acciones que la entidad debe definir para una adecuada y mejor interlocución con los ciudadanos, los trámites que realizan los ciudadanos, el servicio y atención que estos merecen y la participación de estos en todo el ciclo de la gestión pública. Así mismo, el Modelo también reconoce los cambios que han generado la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la forma en que operan las entidades públicas; por tanto, incorpora la política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de las TIC, para orientar y dar los lineamientos respectivos a las entidades. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021)

Evaluación de resultados: conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proceso de planeación institucional y las mejoras en la gestión, a través de las acciones implementadas para tal fin.

El seguimiento permanente al avance y al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en los planes institucionales, y su evaluación permiten determinar los logros efectivamente alcanzados y las razones del cumplimiento o no de dichos logros y sus efectos en la sociedad (BID 2015a).

La evaluación se fundamenta en indicadores para monitorear y medir el desempeño de las organizaciones, por tanto, se deben enfocar en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión y en los productos, resultados e impactos que esta genera. A partir de la información generada por la evaluación, se determinan las alternativas que permitan mejorar o fortalecer los cursos de acción emprendidos.

Información y la comunicación: Dimensión articuladora del Modelo que permiten a las organizaciones vincularse con su entorno y le facilitan la ejecución de sus operaciones internas. Se hace énfasis en el enfoque transversal de la Información y la comunicación frente a los demás componentes del Modelo, pues permite ampliar y profundizar en el uso y aprovechamiento de la información para los procesos internos de la entidad (toma de decisiones, elaboración de política pública, entre otros), así como la interacción con los ciudadanos (grupos de valor y grupos de interés).

En este sentido, para MIPG es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean producidos y gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y su protección, garantizar su trazabilidad, y facilitar el acceso de los ciudadanos, es fundamental para la gestión del conocimiento y la toma de decisiones, solo por resaltar algunos de los beneficios de la gestión de la información.

Por su parte, la comunicación es vital para difundir y transmitir la información que se gestiona en toda la entidad, tanto dentro de ella como la que le permite relacionarse con los ciudadanos a quienes dirige sus bienes y servicios o tienen algún interés en su gestión y en sus resultados. Por tanto, la transparencia con la cual las entidades públicas toman sus decisiones y el acceso a la información pública que deben garantizar a los ciudadanos, son parte fundamental de esta dimensión. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021)

Gestión del conocimiento y la innovación: dimensión transversal que impulsa la transformación la información en capital intelectual para el Estado (activo principal para su evolución), permite el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los

individuos, de manera que se optimice su interpretación, uso, apropiación y, además, construye una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento gubernamental.

Así mismo, determina un esquema de adaptación diferenciado para las entidades públicas, con el cual pueden aprender de sí mismas y de su entorno de manera colaborativa, pedagógica y analítica, haciendo que se orienten continuamente a la generación de mejores productos y/o servicios para los ciudadanos.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalecen de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) a través del doble ciclo del conocimiento determinado por los nodos: generar-producir, capturar, compartir, aplicar; para luego evaluar, mejorar, difundir y aprender el conocimiento; de manera que cumple un rol esencial en las entidades. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021)

Control Interno: conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad contar con una serie de pautas o directrices que le ayudan a controlar la planeación, gestión y evaluación de las organizaciones, a fin de establecer acciones de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la entidad, involucrando a todos los servidores que laboran en ella.

MIPG en su versión actualizada, enmarca el control dentro del ámbito del proceso de gestión interna, es transversal a las demás dimensiones operativas y se implementará a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual se actualizará en función de la articulación de los sistemas de gestión y de control que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y que se explicará en detalle en la cuarta parte del presente documento. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018a). (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021)

El nuevo modelo integrado de planeación y gestión -MIPG, propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Decreto No. 1499-2017. La Administración Municipal de San Gil ha estado atenta a dar cumplimiento normativo por tal razón mediante Resolución No. 100-33-367-2018 del 29 de abril de 2018 “Por medio de la cual se crea y adopta el comité institucional de gestión y desempeño en la Alcaldía Municipal de San Gil“, es así como la administración avanza en la implementación del nuevo modelo que le sirve a: dirigir, planear, ejecutar, hacer

seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados que atiendan el plan de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según el Artículo Séptimo de la Anterior Resolución: La Secretaria Técnica del Comité institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía Municipal de San Gil, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.2.22.3.B del Decreto 1499 de 2017 - modificadorio del Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, será ejercida por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, por consiguiente se expide la resolución No. 100-33-082-2019 “Por medio del cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión- MIPG” cumpliendo con la integración de los planes institucionales y estratégicos en el ámbito de aplicación de MIPG, acorde la decreto 612 del 4 de abril 2018, en cumplimiento al anterior acto administrativo se formulan los planes según Resolución N° 100-33-049-2021 del 29 de enero de 2021, la cual responsabiliza la ejecución de los Planes Institucionales de la siguiente manera:

Tabla 1. Planes Institucionales alcaldía municipal de San Gil

PLAN	RESPONSABLE
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	Área de Archivo
Plan Anual de Adquisiciones	Almacén General
Plan Anual de Vacantes	Dirección Administrativa
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Dirección Administrativa
Plan Estratégico de Talento Humano	Dirección Administrativa
Plan Institucional de Capacitación	Dirección Administrativa
Plan de Incentivos Institucionales	Dirección Administrativa
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Dirección Administrativa
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Oficina de Planeación
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Área de Sistemas y Secretaría de Desarrollo Económico
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Área de Sistemas y Secretaría de Desarrollo Económico
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Área de Sistemas y Secretaría de Desarrollo Económico

Fuente: Oficina de Control Interno, Alcaldía municipal de San Gil

Método

Con el propósito de mantener coherencia, entre los fundamentos teóricos y el enfoque de la investigación se llevaron a cabo las siguientes etapas: en la Etapa 1. Origen del MIPG se realizó una descripción del origen y desarrollo del sistema de gestión municipal en Colombia relacionando la normatividad vigente; en la etapa 2. Factores

política pública MIPG se determinó los factores derivados de la política pública, relacionados con la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en los municipios; en la etapa 3. Análisis de la implementación del MIPG se realizó análisis de los resultados y recomendaciones que surgen de las evaluaciones realizadas sobre la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en el municipio de San Gil, esto basado en los resultados de las evaluaciones del FURAG de los años anteriores y las encuestas aplicadas y finalmente en la etapa 4. Estrategias para el MIPG una vez obtenidos los resultados se realizó la proposición de estrategias para el fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en el municipio de San Gil.

A continuación, se presenta las variables de estudio:

Tabla 2. Variables de las siete dimensiones del MIPG

Dimensión	Indicador	Que mide
Talento Humano	ejecutado plan de acción programado X 100	Políticas de gestión estratégica del talento humano
		Políticas de integridad
Direccionamiento Estratégico y planeación	ejecutado plan de acción programado X 100	Políticas de Gestión Presupuestal,
		Políticas de Planeación Institucional
Gestión de valores para resultados	ejecutado plan de acción programado X 100	Políticas Defensa Jurídica
		Fortalecimiento Institucional
		Gobierno Digital
		Participación Ciudadana
Evaluación de Resultado	ejecutado plan de acción programado X 100	Servicio al ciudadano
		Políticas de Seguimiento y Evaluación
Información y comunicación	ejecutado plan de acción programa X 100	Políticas Gestión Documental
		Políticas Gestión de la Información Estadística
		Políticas Gestión de la Información y Comunicación
		Políticas Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
Gestión del Conocimiento	ejecutado plan de acción programado X 100	Políticas Gestión del Conocimiento y la Innovación
		Políticas Control Interno
		Políticas Informativas
Control interno	ejecutado plan de acción programado X 100	Políticas de Control Interno

Fuente: autoría propia

Resultados

Descripción del origen y desarrollo del sistema de gestión municipal en Colombia

El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753, integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y lo articula con el Sistema de Control Interno, siendo MIPG el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación. La pérdida de vigencia de las disposiciones de los dos sistemas citados no implica que la calidad no siga siendo el atributo principal de la gestión pública ni que cada uno de los componentes del Modelo no esté dirigido al logro de tal propósito. De lo señalado, se obtiene que:

- Existe una clara relación entre el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Sistema de Gestión de la Calidad y el de Control Interno, cada uno con una naturaleza, finalidad y alcances propios, pero complementarios.
- Su propósito es servir de herramienta de gestión, o en el caso del control interno como apoyo a la gestión.
- Configuran un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos. Así como un conjunto de métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación.
- Buscan facilitar la calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades.
- Se orientan a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de las entidades, dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios y procurar que las actividades de una entidad se realicen de acuerdo con las normas, en el marco de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.
- La fusión y articulación de estos tres sistemas debe articularse con el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano y demás sistemas de gestión liderados por otras entidades públicas, armonizando los lineamientos para la generación de resultados visibles de cara a los ciudadanos, fortaleciendo la relación Estado-Ciudadano.

No obstante:

- Cada uno de los sistemas cuenta con ámbitos de aplicación no homogéneos, no todos los sistemas se dirigieron al mismo grupo objetivo de entidades, lo que hizo difícil su

aplicación, seguimiento y medición de impacto en la totalidad de la Administración Pública.

- En cuanto a las herramientas (instructivos, guías, aplicativos) que han permitido su operación, si bien existen elementos comunes a las tres, su implementación tendió a darse de forma separada y no se logró su armonización, generando esfuerzos de forma dispersa de cada una de las entidades.
- Dada la diferencia en las metodologías de evaluación utilizadas para determinar el cumplimiento y avance en la implementación y fortalecimiento de las herramientas que cada sistema desarrolla, se evidencian inconsistencias en sus resultados que no son comparables, dadas las diferencias en cuanto a la forma de evaluar. (Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios, 2013)

A nivel territorial, los Comités Departamentales, Distritales y Municipales de Desarrollo de Gestión y Desempeño Institucional (nuevas instancias que reemplazan a las adoptadas para el Desarrollo Administrativo), dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción y estarán integrados por los consejos de gobierno y los gerentes, presidentes o directores de las entidades descentralizadas del orden departamental, distrital o municipal. Están a cargo de liderar la implementación de MIPG en el conjunto de entidades que hacen parte del ente territorial. Así mismo, las gobernaciones deberán ejercer sus competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto a los municipios de su jurisdicción que tengan dificultades en la implementación del Modelo. La Secretaría Técnica de estos comités será ejercida por el jefe de planeación o quien haga sus veces de la gobernación, distrito o municipio correspondiente. A futuro, se materializarán instrumentos que permitan alianzas horizontales entre gobiernos territoriales, y verticales entre el gobierno nacional y los subnacionales. También se aprovecharán los instrumentos de la Ley 1454 de 2011 sobre procesos y esquemas asociativos entre entidades territoriales, entre ellos, asociaciones de municipios, distritos, áreas metropolitanas y departamentos; provincias administrativas y de planificación; regiones de planeación y gestión; y contratos o convenios plan. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021)

Determinación de los factores de la política pública relacionados con la implementación del MIPG

Frente a este tema a continuación, se presenta el camino que Colombia ha recorrido en el diseño e implementación de modelos de gestión y control, que han apoyado a las entidades en esta tarea:

Figura 2. Modelo de gestión en el tiempo



Fuente: (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021)

Las políticas de Desarrollo Administrativo que establecía la Ley 489 de 1998, cambian su denominación a políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales se entienden como el conjunto de lineamientos, directrices e instrucciones formulados por las entidades líderes de política para el desarrollo de la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Estado; estas políticas pueden operar a través de planes, programas, proyectos, metodologías o estrategias y pueden contar con instrumentos de recolección de información administrados por una o varias de las entidades líderes. Las 19 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional se enuncian a continuación:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad

5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Archivos y Gestión documental
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento e innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
17. Mejora Normativa⁶
18. Gestión de la Información Estadística⁷
19. Compras y contratación pública

Estas políticas a medida de su implementación han venido desarrollado actualizaciones que se describen a continuación:

Tabla 2. Síntesis de cambios actualizados en el MECI

MECI 2014	ACTUALIZACIÓN
1. Módulo de Control de Planeación y Gestión	
1.1 Componente Talento Humano 1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos. 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano	Se replantea en la dimensión Gestión del Talento Humano. Es el eje central de MIPG, de ahí la importancia de una adecuada calidad de vida laboral, desarrollando competencias y habilidades requeridas y gestionar el desempeño; todo ello en el marco de la integridad y los valores del servicio público.
1.2 Componente Direccionamiento Estratégico 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos 1.2.3 Estructura Organizacional 1.2.4 Indicadores de Gestión	Se replantea en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación y la de Gestión con Valores para Resultados; por ende, los componentes como indicadores de gestión y políticas de operación fueron reemplazados por los atributos de autodiagnóstico y toma de decisiones basada en evidencias.

1.2.5 Políticas de Operación	
1.3 Componente Administración del Riesgo	
1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo	Se mantiene dentro de la estructura de Control Interno y se fortalece las Tres Líneas de Defensa específicamente en la primera línea (nivel estratégico y operacional) y la segunda línea (la administración de riesgos y funciones de cumplimiento).
1.3.2 Identificación del Riesgo	
1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo	
2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento	
2.1 Componente Autoevaluación Institucional	
2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión	Se replantea en la dimensión de Evaluación de Resultados de MIPG. Específicamente en los siguientes atributos expuestos en el guía de autodiagnóstico: diseño del proceso de evaluación, calidad de la evaluación y efectividad de la evaluación.
2.2 Componente de Auditoría Interna	Se mantiene dentro de la estructura de Control Interno (Componente actividades de evaluación) y se fortalece con las Tres Líneas de Defensa específicamente a la tercera línea (Auditoría interna).
2.2.1 Auditoría Interna	
2.3 Componente Planes de Mejoramiento	Se replantea en la dimensión Evaluación de Resultados. A su vez, se ve respaldado en el desarrollo de la dimensión de gestión del conocimiento de MIPG.
2.3.1 Plan de Mejoramiento	
3. Eje Transversal Información y Comunicación	
Se replantea como la dimensión articuladora de MIPG versión actualizada correspondiente Información y Comunicación, y se mantiene como uno de los elementos fundamentales y transversales dentro de la estructura del control interno.	

Fuente: (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021)

Análisis de los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas sobre el MIPG en el municipio de San Gil

Una vez obtenidos los resultados en la aplicación de las encuestas a cada uno de los líderes de los procesos de las 7 dimensiones que contiene el Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, se vio reflejado algunas debilidades del modelo que se tendrán en cuenta para entregar recomendaciones para lograr un óptimo funcionamiento de este.

Dimensión 1. Talento humano

El 87% del personal encuestado tanto líderes como profesionales que intervienen en la implementación de la dimensión de talento Humano conocen de las políticas que se deben aplicar para cumplir con los lineamientos del MIPG el cual identifican estrategias que incluyen al servidor público en cuanto a ingreso, desarrollo y retiro, igualmente lo referente al cumplimiento de las políticas de integridad que debe tener cada funcionario.

Dimensión 2. Direccionamiento estratégico

De acuerdo con la encuesta realizada con esta dimensión de direccionamiento estratégico el 90% de los líderes y profesionales identifican claramente que existen

políticas basada en la planeación de las necesidades del grupo valor incluido las políticas presupuestales para el logro de los objetivos.

Dimensión 3. Gestión con valores para resultados

De acuerdo con la encuesta realizada a los líderes y profesionales encargados en la aplicabilidad de esta dimensión arrojo que un 100% de los encuestado conoce claramente los procesos, identificando las políticas de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos y todo lo referente a gobierno y seguridad digital, defensa y mejora normativas.

Dimensión 4. Evaluación para el resultado

Teniendo en cuenta la encuesta realizada para esta dimensión se evidencio que el 100% de los entrevistado conoce claramente la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional basados en la realización de evaluación y cumplimientos de los indicadores plasmados en los planes institucionales.

Dimensión 5. Información y comunicación

Según la encuesta realizada a los líderes y profesionales de la implementación de la dimensión el 94% de los encuestados evidencia que están identificados con la dimensión de información y comunicación manifestando el resultado que sí existen planes y políticas de gestión documental basados en la ley de transparencia y acceso de la información y protección de datos.

Dimensión 6. Gestión del conocimiento

En cuanto en el desarrollo de la encuesta el 65% de los entrevistados conocen la dimensión de gestión del conocimiento, aplicando en los procesos de gestión documental y en lo que respecta al conocimiento y la innovación según el encuestando la entidad no ha desarrollado estrategias para implementar estas políticas de la dimensión.

Dimensión 7. Control interno

De acuerdo con las encuestas realizadas a los líderes y profesionales del proceso, se evidencio que un 96 % conoce claramente la dimensión de control interno y sus políticas institucionales, identificando que en la realización de la encuesta existe una acción que no se ha ejecutado debido a que no se ha presentado en la administración,

como es la identificación de riesgos que conllevan posibles actos de corrupción asociados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Propuesta de estrategias para el fortalecimiento del MIPG en el municipio de San Gil

Teniendo en cuenta la aplicación de las encuestas y del análisis de resultados el FURAG 2020, se presentan las siguientes estrategias para cada dimensión con cada una de sus políticas:

Dimensión de talento humano

Tabla 3. Talento humano

#	Política	Estrategias
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	Contar con un plan y/o programa de entrenamiento y/o actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica. Una de las alternativas es vincular a los miembros de la oficina jurídica o de la oficina de defensa judicial a la Comunidad Jurídica del Conocimiento que es gratis y se pueden realizar solicitudes específicas.
2	Gestión Estratégica del Talento Humano	Definir en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos.
3	Gestión Estratégica del Talento Humano	Generar acciones de aprendizaje basadas en problemas o proyectos, dentro de su planeación anual, de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad, evaluar los resultados y tomar acciones de mejora.
4	Gestión Estratégica del Talento Humano	Diseñar y ejecutar actividades en entornos que permitan enseñar-aprender desde varios enfoques.
5	Gestión Estratégica del Talento Humano	Diseñar y ejecutar un programa de desvinculación asistida para los pre-pensionados como actividad de la planeación del talento humano de la entidad.
6	Gestión Estratégica del Talento Humano	Diseñar y ejecutar un programa de desvinculación asistida por otras causales como actividad de la planeación del talento humano de la entidad.
7	Gestión Estratégica del Talento Humano	Reportar oportunamente las vacantes de la entidad en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC).
8	Gestión Estratégica del Talento Humano	Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
9	Gestión Estratégica del Talento Humano	Analizar que los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión sean coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
10	Gestión Estratégica del Talento Humano	Desarrollar un proceso de priorización de necesidades de capacitación de los servidores de la entidad, con el fin de invertir correctamente los recursos destinados a la capacitación.
11	Gestión Estratégica del Talento Humano	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
12	Gestión Estratégica del Talento Humano	Analizar las causas del retiro de los servidores de la entidad, con el fin de implementar acciones de mejora en la gestión del talento humano.
13	Gestión Estratégica del Talento Humano	Propiciar y promover un plan de retiro, con el fin de facilitar las condiciones para la adecuación a la nueva etapa de vida con respecto a los servidores que se retiran.
14	Gestión Estratégica del Talento Humano	Implementar en la entidad un proceso de capacitación que permita al servidor conocer los objetivos institucionales ligados a la actividad que ejecuta.
15	Gestión Estratégica del Talento Humano	Implementar la estrategia salas amigas de la familia lactante, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1823 de 2017.

Dimensión direccionamiento estratégico

Tabla 4. Direccionamiento estratégico

#	Política	Estrategias
1	Planeación Institucional	Incluir el portafolio o mapa de ruta de los proyectos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
2	Planeación Institucional	Incluir el tablero de indicadores para el seguimiento y control en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
3	Planeación Institucional	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
4	Planeación Institucional	Tener en cuenta la medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores, para la toma de las decisiones en el ejercicio de la planeación institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Planeación Institucional	Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad a partir de las necesidades identificadas, y formalizarlo mediante un acto administrativo.
6	Planeación Institucional	Diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
7	Planeación Institucional	Diseñar los indicadores para medir el tiempo de espera en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
8	Planeación Institucional	Diseñar los indicadores para medir el tiempo de atención en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
9	Planeación Institucional	Diseñar los indicadores para medir el uso de canales en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
10	Planeación Institucional	Implementar de manera fácil (relación costo - beneficio) los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Planeación Institucional	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.
1	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Verificar la coherencia de los resultados de la ejecución del presupuesto de inversión con el logro de las metas del plan de territorial de desarrollo.

Dimensión Gestión con valores para resultado

Tabla 5. Gestión con valores para resultado

#	Política	Estrategias
1	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Definir en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos.
2	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Reportar los bienes de carácter devolutivo a la compañía de seguros para su ingreso a la póliza de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Verificar que el inventario de bienes de la entidad coincide totalmente con lo registrado en la contabilidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Garantizar que el plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones físicas y de los equipos de la entidad cuente con recursos presupuestales para su ejecución.
6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Establecer dentro del plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones físicas y de los equipos de la entidad las fechas de ejecución del mantenimiento.
7	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Establecer una política ambiental para la entidad.
8	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Promover el uso racional de los recursos naturales como parte del compromiso de la entidad con el medio ambiente.
9	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Desarrollar acciones de reciclaje como parte del compromiso de la entidad con el medio ambiente.
10	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Identificar los riesgos de contaminación ambiental de la entidad.
11	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Establecer la política o lineamientos para el uso de bienes con material reciclado.
12	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Promover el no uso de elementos contaminantes al medio ambiente.
13	Fortalecimiento Organizacional y	Adquirir bienes amigables con el medio ambiente.

Dimensión Evaluación de resultados

Tabla 6. Evaluación de resultados

1	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Generar productos y servicios teniendo en cuenta el aprendizaje organizacional (construir sobre lo construido) para conservar la memoria institucional.
3	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
4	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Diseñar los indicadores para medir el tiempo de espera en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
6	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Diseñar los indicadores para medir el tiempo de atención en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
7	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Diseñar los indicadores para medir el uso de canales en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
8	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Implementar de manera fácil (relación costo - beneficio) los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
9	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Llevar a cabo por parte de la alta dirección, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
10	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Llevar a cabo por parte del Comité de Coordinación de Control Interno, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.
11	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Llevar a cabo por parte de los líderes de procesos, programas o proyectos, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.
12	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Llevar a cabo por parte de Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.

Dimensión Información y comunicación

Tabla 7. Información y comunicación

#	Política	Estrategias
1	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Actualizar y documentar una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución para todas las soluciones tecnológicas de la entidad, con el propósito de mejorar la gestión de sus sistemas de información.
3	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de los sistemas de información de la entidad, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
4	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Actualizar la documentación técnica y funcional para cada uno de los sistemas de información de la entidad.
5	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Actualizar los manuales de usuarios y manuales técnicos y de operación para cada uno de los sistemas de información de la entidad.
6	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Elaborar y actualizar los documentos de arquitectura de los desarrollos de software de la entidad.
7	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.
8	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.
9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Definir y actualizar un directorio de todos los elementos de infraestructura de TI de la entidad.
10	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Actualizar visitas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI de la entidad.
11	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Documentar e implementar un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.
12	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Implementar mecanismos de disponibilidad de la infraestructura de TI de tal forma que se asegure el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos.
13	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
14	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
15	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.

Dimensión Gestión del conocimiento

Tabla 8. Gestión del conocimiento

#	Política	Estrategias
1	Gestión del Conocimiento	Implementar herramientas de gestión del conocimiento para fortalecer el desarrollo de la política de gestión del conocimiento y la innovación.
2	Gestión del Conocimiento	Generar productos y servicios teniendo en cuenta el aprendizaje organizacional (construir sobre lo construido) para conservar la memoria institucional.
3	Gestión del Conocimiento	Priorizar la necesidad de contar con herramientas para una adecuada gestión del conocimiento y la innovación en la entidad.
4	Gestión del Conocimiento	Definir en su plan de acción proyectos específicos para gestionar investigaciones en la entidad acorde con su misión.
5	Gestión del Conocimiento	Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de gestionar proyectos de investigación que se vayan a adelantar en la entidad.
6	Gestión del Conocimiento	Generar campañas con la información que más se solicita para difundir a sus grupos de valor.
7	Gestión del Conocimiento	Generar acciones de aprendizaje basadas en problemas o proyectos, dentro de su planeación anual, de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad, evaluar los resultados y tomar acciones de mejora.
8	Gestión del Conocimiento	Diseñar y ejecutar actividades en entornos que permitan enseñar-aprender desde varios enfoques.

Dimensión Control interno

Tabla 9. Control interno

#	Política	Estrategias
1	Control Interno	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.
2	Control Interno	Fomentar desde la Alta Dirección espacios de participación para todo el personal, para armonizar los valores del servicio público con los códigos de ética institucional, implementar jornadas de difusión y herramientas pedagógicas para desarrollar el hábito de actuar de forma coherente con ellos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3	Control Interno	Identificar factores de talento humano que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Control Interno	Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
5	Control Interno	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPi) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua
6	Control Interno	Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
7	Control Interno	Analizar que los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión sean coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
8	Control Interno	Implementar mecanismos de evaluación sobre el nivel de interiorización de los valores por parte de los servidores públicos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
9	Control Interno	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulado con acciones preventivas de control de lo mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
10	Control Interno	Diseñar e implementar mecanismos de control para garantizar que la información de la entidad, entregada a los ciudadanos a través de los diferentes canales sea la misma. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Control Interno	Implementar de manera fácil (relación costo - beneficio) los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
12	Control Interno	Llevar a cabo por parte de la alta dirección, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
13	Control Interno	Llevar a cabo por parte del Comité de Coordinación de Control Interno, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.
14	Control Interno	Llevar a cabo por parte de los líderes de procesos, programas o proyectos, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.
15	Control Interno	Llevar a cabo por parte de Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias.

Conclusiones y discusión

Teniendo como base el marco teórico para iniciar esta investigación, se logró unificar conceptos en cuanto a calidad, procesos, gestión, basados en las teorías clásicas, que fue el pilar para que en la actualidad se maneje la mejora continua, por medio de nuevas normas y necesidades que el estado evidencia a través del tiempo, para lograr la transparencia en las entidades públicas.

Durante la investigación se pudo analizar el origen y desarrollo que ha presentado el sistema de gestión en Colombia, durante los años 90's, teniendo una participación muy relevante el estado colombiano en aportar herramientas, como procesos, lineamientos a nivel nacional e incluyendo el territorial, con el fin que todas las entidades públicas operen de una forma unificada.

Tal y como se ha podido comprobar existen factores derivados de la política pública relacionados con la implementación del MIPG en los municipios, que se aplican de manera evaluativa, con el propósito de determinar el porcentaje de cumplimiento del MIPG en los municipios.

Una vez vistos los resultados de las encuestas realizadas a los líderes y apoyos de los procesos de las 7 dimensiones que componen el MIPG del municipio de San Gil, se evidencia las falencias presentadas frente a este (desconocimiento del modelo, aplicación del modelo, unificación de criterios, normatividad, entre otros), generando así las estrategias para los líderes y apoyos, responsables de la implantación del modelo en la Alcaldía Municipal de San Gil.

Gracias a todo lo anterior, se pudo proponer las estrategias para el fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en el municipio de San Gil, con el fin de lograr que el municipio las implemente y alcance un índice de desempeño institucional superior a la media diseñada por función pública, dentro de las entidades territoriales.

Referencias

- Bernal Triana, A. J., & Herrera Martínez, L. X. (2019). Guía metodológica para la integración de iso 9001:2015 y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG en Colombia [Universidad Santo Tomas]. <http://hdl.handle.net/11634/28445>
- Blanco, J. (2008). Claves Para La Implantación De Sistemas De Control Interno. *Estrategia Financiera*, ISSN 1130-8753, No 249, 2008, Págs. 62-69, 1-9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2562072>
- Cruz Amézquita, C. P., Sarmiento Melo, L. A., Sáenz Gómez, J. A., & Pedraza Nájjar, X. L. (2018). Correlación de requisitos para la integración de la gestión en las entidades públicas colombianas. *SIGNOS - Investigación En Sistemas de Gestión*, 10(1), 1-14. <https://doi.org/10.15332/s2145-1389.2018.0001.01>
- DAFP, D. A. de la F. P. (2017). Decreto No. 1499 de 2017. *Diario Oficial*, 1-11. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=83433
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2015b). Ley 1753 de 2015. Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2018a). Marco General. Sistema de Gestión - MIPG. *Departamento Administrativo de La Función Pública*, 2, 1-53. <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Marco+General+Sistema+de+Gestión+-+Modelo+Integrado+de+Planeación+y+Gestión+MIPG+-+Versión+2+-+Julio+2018.pdf/12861a42-8ff2-95c0-f513-b2085bcf90f7>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Marco General Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. 4, 42. <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/Marco+General+Sistema+de+Gestión+-+Modelo+Integrado+de+Planeación+y+Gestión+MIPG+-+Versión+4+-+Marzo+2021.pdf/9e55fdf6-ef4d-2fd7-36c7-5606500817c1?t=1620912527516>
- Galindo Arévalo, L. V. (2019). Aproximación a los lineamientos para la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades del sector público en Colombia. *SIGNOS - Investigación En Sistemas de Gestión*, 12, 1-17. <https://doi.org/10.15332/24631140.5428>
- Hernández Luna, M. C., & Vera Garzón, C. A. (2018). Proceso de sensibilización del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG - segunda dimensión direccionamiento estratégico y planeación, política de planeación institucional en el Municipio de Girardot 2018 [Universidad de Cundinamarca]. <http://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/2060>
- Laski, J. P. (2000). El control interno como estrategia de aprendizaje organizacional: El modelo COSO y sus alcances en América Latina. 1-17.
- Liliana, Monroy Bermúdez; Jennifer Lorena, Gómez Contreras; Ángela, C. C. (2019). APORTES Y ASPECTOS CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN EN LAS ORGANIZACIONES. 1-25. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=142699347&lang=es&site=ehost-live>
- Orjuela Russi, C., Ramos Díaz, R. D. P., & Torres Cruz, G. M. (2017). Propuesta metodológica para incorporar la creación del conocimiento a los sistemas de gestión en las entidades del Estado del nivel nacional. *SIGNOS - Investigación En Sistemas de Gestión*, 7(2), 1-45. <https://doi.org/10.15332/s2145-1389.2015.0002.03>
- Valencia Ibarra, E. (2020). Diseño de un proceso administrativo de la Dirección Administrativa de Desarrollo Institucional del IMDER Palmira, a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG [Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/78227>

Capítulo 3. La Educación como principio de innovación del Contador Público en su ejercicio profesional: Reflexión en el antes y después de la pandemia Covid-19

Education as a principle of innovation of the Public Accountant in his professional practice: Reflection on the before and after the Covid-19 pandemic

Natalia de Jesús Gélvez Villamizar¹, Leidy María Villamizar²

Introducción

La educación contable en Colombia ha presentado varios cambios y evoluciones a través del tiempo donde no sólo los docentes universitarios deben actuar y actualizarse sino también el profesional egresado o activo debe estar en constante aprendizaje, lectura, actualización de conceptos, métodos, políticas, normas y esto sin tener presente la diversidad de situaciones a las cuales se ve enfrentado el profesional en Contaduría Pública día a día. Como estudiantes activas y profesionales en ejercicio nos es importante reflexionar sobre el estado actual de la academia presente a los efectos, cambios, anormalidades que involucran a la profesión y si desde la academia como fuente base se está enlazando el proceso de formación profesional con las necesidades del entorno.

La educación superior se enfrenta a diversos retos, como la necesidad de situarse en un contexto de competitividad a nivel nacional e internacional en términos de calidad y capacidad de adecuar procesos de formación, junto a la expectativa de que las universidades se posicionen como motor de desarrollo local de su entorno. Uno de los responsables principales en la educación es el docente; la docencia universitaria de la contabilidad no ha sido ajena a esta evolución del modelo educativo y ha ido incorporando diversas innovaciones metodológicas vinculadas tanto a los contenidos a impartir como a la evaluación de las competencias y habilidades de los estudiantes. Desde un planteamiento profesional, también se ha constatado la necesidad de mejorar la relación entre la teoría y la praxis contable, analizando cuáles son los requerimientos y habilidades que más valoran los empleadores de los contables, cómo deben incorporarse a su perfil

¹ Contadora Pública, Estudiante de Maestría en Ciencias Contables, Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, Colombia, gelveznvillamizar@gmail.com -natalia.gelvez@ustabuca.edu.co

² Leidy María Villamizar: Contadora Pública, Estudiante de Maestría en Ciencias Contables, Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, Colombia, leidy.villamizar01@ustabuca.edu.co.

formativo y qué cambios deberían provocar en la metodología docente (Gandía, García y Vico, 1996; Burnett, 2003; Hassall, Joyce y Arquero, 2005; Arquero, Donoso, Jiménez y González, 2009).

La educación contable se limita al análisis de cursos y los factores que afectan el aprendizaje contable, como los antecedentes, la enseñanza y los métodos de educación. Es por ello que se deben considerar las relaciones empresariales, sociales, ideológicas y políticas detrás del conocimiento contable (Cantillo, Mendoza y De la Hoz, 2021). En este sentido, la educación contable debe reflexionar sobre las mejores prácticas docentes (Quintero, 2020a). La educación contable ha tenido que enfrentar cambios a nivel normativo para apoyar la globalización, cambios sociales y económicos provenientes de una pandemia y cambios tecnológicos con la implementación de las TICS.

Vale la pena preguntarse acerca del rol de la contabilidad en el contexto actual. No cabe duda de que la crisis y los cambios han puesto de manifiesto la importancia de contar con información contable de calidad no solo de carácter financiero y económico, sino de tipo social y ambiental que se torna crucial en este contexto con un alto grado de incertidumbre para discutir y tomar decisiones, rendir cuentas y evaluar las rendiciones de cuentas. La educación contable busca que el estudiante sea un profesional con un amplio conocimiento en todos los aspectos relacionados con la profesión (Mendoza, Palacios y Fierro, 2019). Para Heredia (2018) la profesión contable se integra con las políticas de responsabilidad social necesarias para mejorar la situación económica y social actual del país; en este contexto, debido a la pandemia del covid-19, el contador público juega un papel importante dentro de las organizaciones para responder ante las necesidades empresariales para mejorar la gestión de los sistemas de calidad de las empresas.

Debido a la emergencia de salud por el covid-19, este cambio brusco en la educación ha revelado una enorme brecha en la desigualdad social y ha provocado que los actores de la educación enfrenten diversos desafíos. La educación contable en Colombia tuvo que tomar la medida drástica de cambiar las clases presenciales a una modalidad virtual y sus efectos se vieron representados en la deserción estudiantil y en una pérdida en la calidad de la transferencia del conocimiento contable por parte de los estudiantes, producto entre otras cosas de la gran brecha social que existe en el país, donde la situación económica o la falta de herramientas tecnológicas de un número amplio de estudiantes ocasionó el abandono de sus estudios o una baja apropiación del conocimiento impartido por los docentes. La pandemia de covid-19 ha revelado deficiencias en la

infraestructura, tecnología y en la capacitación del personal académico en las (IES) Instituciones de Educación Superior para afrontar una educación en línea exitosa, por lo que es recomendable cambiar la mentalidad social que está acostumbrada a los cursos presenciales y tradicionales (Cáceres, 2020) en las instituciones educativas. Por otro lado, este campo no estuvo al margen de la situación presentada por la Pandemia y se vio impactada por las Tecnologías de la información y la comunicación, ya que estas fueron las que aportaron y sirvieron como medio para preservar las clases y permitieron dar continuidad a las cursadas de manera completamente virtual. Simultáneamente, fue necesario el excesivo esfuerzo detrás del trabajo hecho por los docentes y los alumnos para adaptarse a este repentino cambio que no tuvo indicación previa.

Así mismo, como reflexión antes, durante y después de eventos como la pandemia y entre otros cambios, se caracteriza la modernización de la profesión y el rol del contador debe ser la pieza clave de la nueva arquitectura financiera de las organizaciones públicas y privadas. «Este es un cambio que se debe hacer entre todas las partes involucradas. Universidades, academia, gremios, la profesión; para colocar a tono nuestra querida profesión donde el mundo es globalizado y no tiene fronteras» (Bohórquez, 2021). Mediante esta investigación se requiere analizar los pensamientos de otros autores para generar reflexión, analizar estadísticas de educación y contrastar las situaciones identificadas con las metodologías de los docentes para impartir sus orientaciones a los estudiantes, la importancia que es la educación y ver cómo está innovando desde la academia en torno a la práctica o realidad.

Fundamentación teórica

La educación contable se afronta a la necesidad de enseñar principios básicos y establecidos, no solo para integrar el desarrollo de programas informáticos con los aspectos técnicos del mundo laboral, sino también para conectar estos nuevos roles. La educación contable desde tiempo atrás juega un rol dentro de la sociedad, la economía y el desarrollo del país. Una educación contable de alta calidad es muy importante para la adopción de modelos de procesos afines con la calidad del aprendizaje contable (Patiño et al., 2017).

Así mismo como las oportunidades que Cano y Arias (2018) reflejan en la educación contable, de igual modo se encuentran los desafíos, como lo es el poco acompañamiento del docente, siendo este una actividad indispensable para el desarrollo de su formación académica. La implementación de las tecnologías por parte de los

docentes permitirá al docente tener un mejor uso de las tecnologías beneficiando directamente a sus estudiantes al tornar más eficiente su proceso metodológico de enseñanza. Actualmente las IES “tienen la responsabilidad de invertir en la infraestructura tecnológica que soporte procesos de enseñanza y aprendizaje desde escenarios tecnológicamente óptimos” (Cano y Arias, 2018, pág. 48).

Ante la incertidumbre que plantean los efectos de la pandemia para los ciudadanos, la sociedad y las empresas – con posibles interrupciones en las cadenas de suministros, caídas en la producción, reducción de la demanda y de la productividad, desempleo, falta de financiamiento y cierre de actividades cuya recuperación resulte sumamente difícil, cuando no imposible, por pertenecer a sectores como turismo, hospitalidad o entretenimiento- será preciso contar con mejor información para poder decidir y la Contabilidad puede ayudarnos en la construcción de relaciones de accountability basadas en la empatía y la responsabilidad social. Aunque ayudar a armar las hojas de ruta para andar por este mundo que nos presenta tantos desafíos quizás constituya una actividad deslucida, poco glamorosa y, en muchos casos, no visible para la sociedad en su conjunto, consideramos que resulta sumamente valiosa. Mediante el proceso de la virtualidad o las TIC en la educación contable, Cano y Arias (2018) hacen referencia a como una “oportunidad para aquellos estudiantes de contaduría pública que se perfilan como contadores independientes, ya que desde su ámbito estudiantil cultivan la capacidad del trabajo autónomo, independiente y a distancia, siendo responsables de gestionar su tiempo según sus responsabilidades” (pág. 46), viendo esto como un factor positivo para el estudiante.

Seguidamente, las dinámicas expuestas de las TIC en la educación contable permiten al estudiante tener el conocimiento para el uso de herramientas digitales y virtuales, lo que permitirá a futuro mejorar su portafolio profesional al obtener mayores competencias para el trabajo operativo en el área contable, por lo cual, la tecnología juega un papel importante y trascendental (Palma et al., 2020; Díaz et al., 2019). Algunos docentes no contaban con experiencia previa en educación a distancia ni con la formación necesaria y se apropiaron de los medios de comunicación no presencial al alcance de la mano para desarrollar una educación a distancia de emergencia (UNESCO IESALC, 2020). Se dio continuidad a un modelo tradicional no desarrollado para implementarse de manera virtual, mediante la utilización de las TIC y la educación contable no fue ajena a lo sucedido.

También se debe tener en cuenta que se dio poco tiempo a los docentes para realizar lo necesario, bajo reconocimiento de la necesidad de capacitar a los docentes y estudiantes, se dejó de lado el impacto de las decisiones sobre el bienestar del personal. Fueron excepcionales los casos en los cuales el profesorado recibió el debido apoyo en cuanto a capacitaciones, creación de comunidades virtuales para los mismos, instrucciones de cómo llevar a cabo las clases en línea, etc. (Sangster et al., 2020). Por tanto, en esta evolución del proceso de educación superior, las tecnologías de la información y comunicación (TIC) están desempeñando un papel relevante, tanto como complemento a la docencia presencial como en la enseñanza a distancia. Las TIC han permitido flexibilizar los procesos de información y atender necesidades de formación a lo largo de la vida, han modificado la elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos, creando nuevas perspectivas para la estrategia didáctica, y han contribuido al desarrollo de modelos de enseñanza aprendizaje que integran metodologías, recursos formativos, bibliográficos y de evaluación, en un entorno presencial o virtual (Lancaster y Strand, 2001; Hansen, 2006; Smith, 2012; Arquero-Montaña y Romero-Frías, 2013).

En el tiempo de reactivación económica, postpandemia se hace necesario reflexionar si desde la academia se siguió con los nuevos cambios o simplemente dieron stop a la situación y se implementó nuevamente la enseñanza tradicional donde en el campo de la pedagogía es imposible hablar de coherencia curricular, si no se establece una relación adecuada entre los métodos de enseñanza, las técnicas y los instrumentos de valoración de los saberes. Mora (2013). Aunque algunos docentes en ciertas instituciones han utilizado en la práctica evaluaciones de tipo innovador, la gran mayoría sigue utilizando la evaluación escrita como única técnica, perdiendo de esta manera la concordancia lógica que debe existir en el desarrollo de conocimientos contables y financieros útiles para la resolución de problemas vinculados con la economía actual, buscando desarrollar en los estudiantes destrezas como analizar, descubrir, elaborar hipótesis, confrontar, reflexionar, argumentar y comunicar ideas (Del Valle & Curotto, 2008) y una “apropiación creativa de los conocimientos por parte de los estudiantes” (Ortiz, 2012, p. 36) que es hacia donde deben ser enfocados los aprendizajes y por ende la evaluación, debido a la naturaleza práctica de la asignatura y su orientación hacia el desenvolvimiento en el mundo comercial.

Se reconoce que para desarrollar en los estudiantes competencias en liderazgo, solución de problemas, pensamiento crítico, emprendimiento e innovación, entre otras

competencias requeridas por la evolución de la educación a nivel mundial, el rol que juega el profesor también necesita transformarse. Apoyarse de manera más amplia en ambientes de aprendizaje flexible basados en el uso de la tecnología, requiere desarrollar nuevas competencias docentes. Alcanzar con éxito los objetivos planteados, necesita de un profesor que inspire a los alumnos, sea innovador, esté vinculado con la práctica de su profesión, además de encontrarse a la vanguardia tanto en su disciplina como en el uso de la tecnología educativa.

Por tanto, la evolución de la educación para generar innovación en el profesional va ligada con las nuevas tecnologías y de acuerdo con Marqués (2009), los entornos de aprendizaje virtuales deben de proporcionar contenidos de calidad que permitan profundizar en el tema, que tengan una secuenciación y organización lógica, y con recursos didácticos que por medio de la presentación de información organizada en resúmenes, síntesis, mapas conceptuales y organizadores gráficos, permitan relacionar conocimientos, crear nuevos y desarrollar habilidades (Gómez-Zermeño, 2012). Así mismo, los contenidos mostrados a través de las NTICs se pueden hacer más atractivos, lo que conlleva a aumentar la motivación del estudiante (García et al., 2014). En concreto, las nuevas tecnologías contribuyen a la mejora del perfil del estudiante y por tanto a su mejor colocación posterior en el mundo laboral. Se identifica como un beneficio para la institución, ya que, al mejorar la calidad del desempeño docente, se potencian los aprendizajes de los estudiantes, creando una estabilidad emocional, autoestima y mejores rendimientos que permiten crecer a la institución en sus componentes académico, humano y económico.

De acuerdo con lo anterior, para Gómez-Zermeño (2012), el potencial formativo de un material en un entorno virtual de aprendizaje aumenta cuando permite que sus usuarios no solo sean receptores de la información y ejecutores de las actividades que propone, sino que también puedan ser emisores de mensajes e información hacia terceros (profesores, otros estudiantes, autores del material, etc.). En este sentido, Marqués (2009) también destaca la importancia de foros o de los espacios de tutoría en los que la comunicación es bidireccional.

Por otro lado, se debe implementar una educación para la vida y la educación contable es una de esas carreras donde si no se relaciona lo aprendido con la práctica, es difícil de progresar como profesional; por tanto, se hace necesario una educación de aprendizaje y Servicio permitiendo no solo acercar al estudiante a los desafíos reales de los microempresarios y el ejercicio profesional, sino que además permite el desarrollo de

competencias genéricas valoradas en el mercado laboral. Además, cabe destacar que la metodología permite alinear los propósitos de la asignatura con las motivaciones personales de los estudiantes, lo que se refleja en una alta satisfacción por parte del estudiantado. En primer lugar, las motivaciones de los estudiantes se asocian a elementos más intrínsecos y de crecimiento personal que a motivaciones extrínsecas, como lo pudieran ser el reconocimiento por parte de otros o de la universidad. Lo anterior plantea un desafío para las innovaciones que se quieran hacer en la formación, en tanto estas deben estar alineadas con las motivaciones intrínsecas de los estudiantes, más que la valoración que el docente o la institución pueda otorgarle a ciertas actividades o competencias (Gómez, Rodríguez y Márquez, 2013).

Como profesionales, como asesores, como auditores, como profesionales actuando dentro de diversos tipos de organizaciones, es imprescindible mantenerse al día con la cantidad de disposiciones que van surgiendo para aliviar la situación agobiante de todo tipo de empresas y organizaciones de la sociedad civil – con la sensibilidad especial que representa el sector de las PYMES y los monotributistas a más de un mes del inicio del aislamiento social obligatorio que ha contraído enormemente a la actividad económica (Rodríguez, 2020).

A modo de crítica y de acuerdo con Rodríguez (2020) en su artículo “La Contabilidad en tiempos del Covid-19” antes de la pandemia los inversores ya estaban reclamando indicadores clave de desempeño sociales ambientales y de gobierno corporativo y evaluaciones de riesgos provenientes del cambio climático con revelaciones financieras relacionadas, pero la cuestión parecía vincularse más con las grandes empresas cotizantes en los mercados internacionales y, en algunos casos, con empresas locales que ya venían presentando información no-financiera aunque no fuera exigible. Hoy, el espectro de demandantes de rendiciones de cuentas integradas se ha ampliado, así como el abanico de organizaciones de todo tipo que deben planificar su accionar futuro, evaluar su desempeño y analizar los desvíos corrigiendo supuestos sobre la marcha para adecuarse a los cambios contextuales permanentes.

Método

Para esta investigación se aplicó un enfoque cualitativo debido a que se asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos. El enfoque cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas. Se realizó la

recolección y análisis de datos de los efectos del covid-19 frente a la educación en Colombia, con el fin de resolver el problema de investigación. Para el desarrollo de la investigación se utilizaron métodos y diseño de investigación bibliográfica, se utiliza hermenéutica, análisis de fuentes de datos, artículos, documentos y recopilación de datos. Posteriormente el proceso de recolección y obtención de datos e información se obtuvo por medio de búsqueda de bases de datos de Dialnet, Google Académico, Junta Central de Contadores, Contaduría General de la Nación, entre otros.

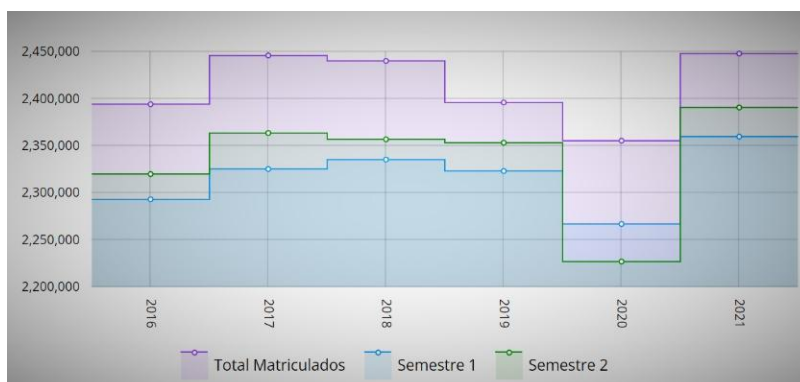
Resultados

Los contadores deben asumir las responsabilidades presentes, entender la importancia de la educación contable en las IES (García, 2020), percibiendo que la educación contable está tomando el camino de la teoría crítica. Para el Banco Mundial (2020) unos de los impactos directos en las crisis educativas es la pérdida en la adquisición del conocimiento en los estudiantes.

Según Quintero (2020b), debido a la pandemia de COVID-19, la tasa de deserción escolar está aumentando y es posible que muchos jóvenes no regresen o reanuden sus estudios. Sin embargo, según el observatorio de la universidad colombiana indica que pese al Covid y gracias a los programas de ayuda a estudiantes de IES públicas, la cobertura en 2021 llegó al 53,94 %, superior a la que había antes de la pandemia.

Así, las proyecciones que estimaban que el sistema de educación superior colombiano se afectaría de forma preocupante tras la no presencialidad obligatoria ocasionada por la pandemia, y la desaceleración de la matrícula que venía desde antes del virus, no se dieron y, por el contrario, Colombia registra la más alta matrícula en educación superior de su historia, pasando de 2.396.250 estudiantes en 2019 (prepandemia) a 2.488.271 en el segundo semestre de 2021. En la siguiente imagen se puede observar el comportamiento histórico de las personas matriculadas en Colombia:

Imagen 1. Comportamiento histórico de las personas matriculadas en Colombia



Fuente: Información Histórica de Matriculados Ministerio de Educación Nacional- SNIES

Teniendo en cuenta la información publicada en el Ministerio de Educación, donde la información corresponde al número total de personas que formalizan el proceso de matrícula y se encuentran cursando un programa académico en pregrado o posgrado a una institución de educación superior IES. La cifra puede superar los 2.5 millones, pues el Ministerio de Educación no incluyó en las cifras los datos de la Universidad del Atlántico, que canceló su segundo semestre del año pasado, y que en 2021-1 registró 21.306 estudiantes.

Claramente programas gubernamentales como el Plan Padrino y la política de gratuidad educativa más allá de algunos reparos o cuestionamientos técnicos terminaron con efectos positivos, y especialmente en la mayoría de IES públicas se tradujeron en más estudiantes de los que tenían antes de la pandemia. Por sector, el público se lleva el 54,49 % de la matrícula, mientras que el privado tiene el 45,5 %. Debe advertirse que, por IES, son 84 públicas versus 214 privadas.

Las 10 IES que, por número de estudiantes, más crecieron entre 2020 y 2021, fueron:

IES	Estudiantes adicionales entre 2020 a 2021
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	29.546
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	28.399
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN	9.706
Universidad de Cundinamarca	6.892
Unidades Tecnológicas de Santander	4.818
Dirección Nacional de Escuelas	4.413
Institución Universitaria Antonio José Camacho	2.767
Universidad Tecnológica del Chocó	2.554
Escuela Superior de Administración Pública ESAP	2.508
Fundación de Educación Superior San José - FESSANJOSE	2.492

Fuente: Tomado de Revista el observatorio de la universidad colombiana.

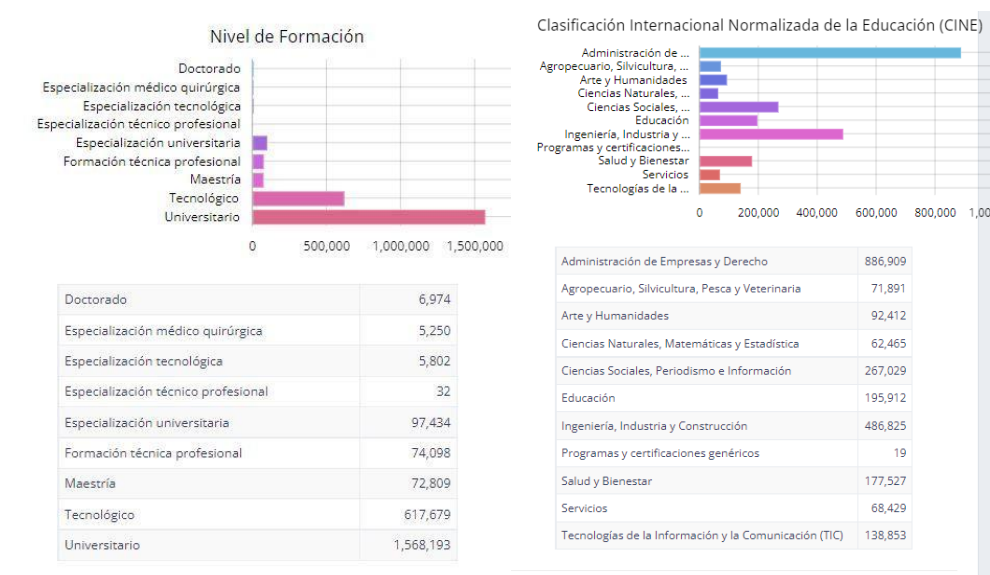
Por otro lado, y de acuerdo con la misma fuente de información, si bien las cifras como sistema son alentadoras, hay que advertir que, de 298 IES activas en el sistema, solamente reportaron matrícula en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES para 2021, 265 instituciones, y que de esas 265, 92 (públicas y privadas) registraron una disminución en su total de estudiantes entre 2020 y 2021.

La matrícula en las 64 IES públicas adscritas o vinculadas administrativa y presupuestalmente al sector educación registró un crecimiento del 12,63% frente al 2020 (más de 93 mil estudiantes adicionales). Se destaca además el crecimiento del 6,7% (más de 28 mil estudiantes) registrado por el SENA y del 21,34% (cerca de 8.500 estudiantes) de las demás instituciones oficiales de régimen especial y de las fuerzas militares y de policía. De otra parte, las IES del sector privado presentaron una disminución en la matrícula reportada al SNIES de cerca de 37 mil estudiantes (-3,27%).

La información permite confirmar que el efecto de la pandemia por Covid-19 sobre la educación superior, fue menor al esperado al inicio de la emergencia. En el caso de las IES privadas se mantiene la tendencia decreciente que ya se venía observando desde 2017, explicada entre otros, por factores como los cambios en la estructura demográfica del país, el proceso de desaceleración de la demanda de educación superior, el crecimiento sostenido del número de graduados, así como las nuevas tendencias en las decisiones de formación de los jóvenes; factores a los que se sumaron, en 2020 y 2021, los efectos generados por la crisis económica y sanitaria derivada del Covid-19, que gracias al trabajo en equipo adelantado en el sector, han sido menores a los esperados al comienzo de la emergencia. La implementación de Tecnologías como innovación y consecuencia de la pandemia se evidencian efectos positivos en el que, las estrategias y acciones que han desarrollado las instituciones de educación superior para modernizar las prácticas de aprendizaje e incorporar los medios digitales, han impulsado una nueva oferta que incluye modelos híbridos y la combinación de modalidades reconocidas por el Decreto 1330 de 2019, que se han traducido en un mayor dinamismo de la matrícula en programas virtuales, que pasó de 251.383 estudiantes en 2020 a 375.086 en 2021 (crecimiento del 49,2%) y de otras modalidades, que se seguirán acelerando en la postpandemia, como la modalidad dual. En el nivel de formación de pregrado se observa una variación positiva entre 2020 y 2021 de 79.800 estudiantes (3,7%). En los programas técnico-profesionales se registra un crecimiento del 7,5%, en los tecnológicos 6,2% y en los universitarios 2,5%. Los datos también muestran un crecimiento de la matrícula de los programas de posgrado entre 2020 y 2021 en 12.868 estudiantes (7,3%). Los matriculados en especializaciones

crecieron 3,8%, los de maestría en 12,9% y los de doctorado se incrementaron 7,9%, registrando un mayor crecimiento en las instituciones privadas. Sin embargo y de acuerdo con la investigación de Sánchez (2021), se realizaron 310 encuestas a estudiantes de diferentes universidades del país, evidenciando las ventajas del aprendizaje virtual. Aunque los factores positivos de la educación virtual fueron bien recibidos por varios estudiantes, las desventajas de esta metodología igualmente son evidentes, como lo es la sobrecarga de trabajo, la salud mental, entre otros. Por otro lado, a nivel de formación y las estadísticas se evidenciaron de acuerdo con la clasificación internacional Normalizada de la Educación (CINE) los matriculados en el año 2021 están a nivel mayor en universitario y en clasificación en Administración de Empresas y Derecho.

Imagen 2. Nivel de formación y clasificación internacional normalizada



Fuente: Estadísticas MEN 20 Fuente: Estadísticas MEN 2021

Conclusiones y discusión

La educación es base importante para todo profesional independiente al área en la que esté, sin embargo, para los profesionales en contaduría se es consciente de la constante innovación y actualización en los procesos. Nadie estuvo al margen o esperaban cambios significativos mediante una pandemia, sin embargo, surgieron nuevas ideas y se les dio importancia y desarrollo a las nuevas tecnologías, por tanto, la metodología de los docentes debe cambiar, la enseñanza con la necesidad de una modalidad virtual para la adquisición del conocimiento y provocando retos para los docentes y estudiantes de la IES.

En los efectos negativos de la pandemia se puede evidenciar la deserción estudiantil en IES privadas (10,1%) y públicas (12,5%) del país ocasionada por la brecha tecnológica, la dificultad en el acceso de computadores, las dificultades económicas propias de la sociedad en general y la falta de cobertura tecnológica por parte de las IES. Sin embargo, para el año 2021 se evidenció el aumento de matrícula para carreras mediadas bajo las Herramientas TICS.

En la educación contable se hizo necesario el cambio de metodologías y la implementación de una enseñanza diseñada para el servicio en relación con el aprendizaje mediante tecnologías y reflexionar en cómo contribuir al proceso de construcción de confianza y al empoderamiento de los ciudadanos a través de la construcción de sistemas de información contable integrados para la toma de decisiones ante cualquier adversidad.

Referencias

- Alcaide, T. C. H., & Solís, M. H. (2016). Educación digital contable mediante redes de innovación: una medición de su impacto. *Digital Education Review*, (29), 247-264.
- Dimartino, C., Boff, M. F., & Barbei, A. A. (2021). El impacto del COVID-19 en la educación contable: revisión bibliográfica y propuesta de investigación para el abordaje de un modelo educativo. *Documentos de Trabajo del CECIN*.
- Elizalde, L., & Rodríguez, M. (2019). Visión prospectiva como plataforma de posicionamiento en la educación superior de las ciencias contables y financieras. *593 digital Publisher CEIT*, 4(5), 164-172.
- Gómez-Contreras, J. L., & Bonilla-Torres, C. A. (2020). Estrategias pedagógicas apoyadas en tic: propuesta para la educación contable. *Aibi revista de investigación, administración e ingeniería*, 8(2), 142-153.
- Martínez, G. M. F. (2014). Innovación en la práctica docente en contabilidad. *Criterio libre*, 12(21), 249-262.
- MEN. (2022). Estadísticas Históricas de la Educación superior en Colombia. Información Poblacional. Ministerio de Educación Nacional <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/content/poblacional/index.jsf>
- Montagud, D., & Gandía, J. L. (2014). Entorno virtual de aprendizaje y resultados académicos: evidencia empírica para la enseñanza de la Contabilidad de Gestión (Virtual Learning Environment and Academic Outcomes: Empirical Evidence for the Teaching of Management Accounting). *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 17(2).
- Mora, M. I., & Mora, P. I. (2016). La Innovación Evaluativa y el cambio de paradigma en la enseñanza contable. *Retos*, 6(12), 165-178.
- Observatorio de la universidad colombiana. (2022) Colombia registra la mayor tasa de matrícula en educación superior, de su historia. <https://www.universidad.edu.co/colombia-registra-la-mayor-tasa-de-matricula-en-educacion-superior-de-su-historia/>
- Ramírez, M. D. C. R. (2020). La Contabilidad en tiempos del COVID-19. *Contabilidad y Auditoría*, (51), 109-154.
- Rivera, J. J. Q., Díaz, L. D. R., & Sánchez-Quiñones, A. (2021). EDUCACIÓN CONTABLE EN COLOMBIA FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19. *Revista Innova ITFIP*, 9(1), 58-65.
- Roig-Vila, R. (2020). La docencia en la enseñanza superior. Nuevas aportaciones desde la investigación e innovación educativas.
- Roncancio García, Á. D., Mira Alvarado, G. E., & Muñoz Murcia, N. A. T. A. L. Y. (2017). Las competencias en la formación del profesional contable: una revisión de las posturas institucionales y educativas en Colombia. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 25(2), 83-103.
- Sánchez-Gunturiz, J. (2021). Educación en streaming: una mirada a la enseñanza contable en Colombia durante la covid – 19. *Congresso USP de Iniciação Científica em Contabilidade*.
- Torres, V. P., Held, B. H., & Cifuentes, T. G. (2015). Innovación en docencia: metodología de “aprendizaje y servicio” en contabilidad de costos. *CAPIC REVIEW*, 13, 89-99.



- Viejo, C. M., Cabezas, I. L., & Martínez, M. D. J. I. (2013). Las redes de académicas en la docencia universitaria. *Revista Interamericana de Investigación Educación y Pedagogía RIIEP*, 6(2).
- Zermeño, M. G. G., Arroyo, J. A. R., & Guzmán, S. M. (2013). Estudio exploratorio-descriptivo “Curso híbrido: contabilidad V”. *Revista de Investigación Educativa del Tecnológico de Monterrey*, 4(7), 70-79.



UNISANGILL
Eleva tu NIVEL